



# INFORME DE GESTIÓN

## SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER



VIGENCIA 2023

## Despacho de la Secretaria

Laura Tami Leal  
**Secretaría**

Carlos Alfonso Gaitán Sánchez  
**Jefe Oficina Asesora de Planeación**

Andrea Catalina Zota Bernal  
**Jefe Oficina Asesora Jurídica**

Andrés Pabón Salamanca  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Erika de Lourdes Cervantes Linero  
**Jefe Oficina Control Disciplinario Interno**

## Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad

Angie Paola Mesa Rojas  
**Subsecretaria del Cuidado y Políticas de  
Igualdad**

Clara López García  
**Directora de Derechos y Diseño de  
Política**

Oriana María La Rotta Amaya  
**Directora de Gestión del Conocimiento**

Marcia Yazmín Castro Ramírez  
**Directora de Enfoque Diferencial**

Constanza Liliana Gómez Romero  
**Directora del Sistema de Cuidado**

## Subsecretaria de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades

Marcela Enciso Gaitán  
**Subsecretaria de Fortalecimiento de  
Capacidades y Oportunidades (E)**

Marcela Enciso Gaitán  
**Directora de Territorialización de Derechos**

Alexandra Quintero Benavides  
**Directora de Eliminación de Violencias  
contra las Mujeres**

## Subsecretaria de Gestión Corporativa

Claudia Marcela García Santos  
**Subsecretaria de Gestión Corporativa (e)**

Dayra Marcela Aldana Díaz  
**Directora de Gestión Administrativa y  
Financiera**

Claudia Marcela García Santos  
**Directora Talento Humano**

Luis Guillermo Flechas Salcedo  
**Director de Contratación**

## Contenido

1. ¿Quiénes somos?.....	5
2. Avances en la Gestión Misional.....	6
2.1 Logro de ciudad 2. Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza. ....	7
2.2 Logro de ciudad 3. Implementar el Sistema Distrital de Cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local.....	9
2.3 Logro de ciudad 22. Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, y garantizar el acceso efectivo a la justicia.....	14
3. Avances en las políticas de Gestión y Desempeño.....	19
3.1. Dimensión Talento Humano.....	21
3.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano.....	21
3.1.2 Integridad.....	24
3.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación.....	26
3.2.1 Planeación Institucional.....	26
3.2.2 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.....	27
3.2.3 Compras y Contratación Pública.....	29
3.3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados.....	31
3.3.1. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos.....	31
3.3.2. Gobierno Digital.....	33
3.3.3. Seguridad Digital.....	35
3.3.4. Defensa Jurídica.....	37
3.3.5. Mejora Normativa.....	38
3.3.6. Servicio al Ciudadano.....	40
3.3.7. Racionalización de Trámites.....	42
3.3.8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública.....	43
3.4. Dimensión Evaluación de Resultados.....	48
3.4.1. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional.....	48
3.5. Dimensión Información y Comunicación.....	50
3.5.1. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción.....	50
3.5.2. Gestión Documental.....	51
3.5.3. Gestión de la Información Estadística.....	53
3.6. Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación.....	55

3.6.1	Gestión del conocimiento y la Innovación.....	55
3.7	Dimensión de Control Interno.....	57
3.7.1	Control Interno.....	57
3.8	Componente de Gestión Ambiental.....	60
3.9	Control Disciplinario Interno.....	61
4.	Desafíos para la SDMujer y el sector.....	63

### Tablas

Tabla 1	Proyecciones metas PDD - Logro de ciudad No. 2.....	9
Tabla 2	Proyecciones metas PDD - Logro de ciudad No. 3.....	14
Tabla 3	Proyecciones metas PDD - Logro de ciudad No. 22.....	18
Tabla 4	Iniciativas para el fortalecimiento de la integridad en la entidad.....	24
Tabla 5	Ejecución Presupuestal (miles de pesos).....	28
Tabla 6	Identificación de Proyectos de Inversión (en miles de pesos).....	28
Tabla 7	Número y valor de contratos por modalidad de proceso.....	30
Tabla 8	Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo.....	37
Tabla 9	Relación de temáticas relevantes por PQRS.....	41
Tabla 10	Acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2023.....	43
Tabla 11	Veedurías con acompañamiento de la SDMujer.....	46
Tabla 12	Iniciativas asociadas al Plan Institucional de Archivos – PINAR.....	52
Tabla 13	Riesgos asociados a los objetivos estratégicos.....	59

### Gráficas

Gráfica 1	Mapa de Procesos.....	20
Gráfica 2	Función Preventiva.....	62
Gráfica 3	Función Correctiva.....	63

## 1. ¿Quiénes somos?

La Secretaría Distrital de la Mujer-SDMujer es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera. Tiene por objeto liderar, dirigir, coordinar, articular y ejecutar las etapas de diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas para las mujeres, a través de la coordinación intra e intersectorial, territorial y poblacional de estas políticas públicas, así como de los planes, programas y proyectos que le corresponda para el reconocimiento, garantía y restitución de los derechos y el fomento de las capacidades y oportunidades de las mujeres.

### ¿Cuál es nuestra visión?

La Secretaría Distrital de la Mujer en el año 2027 será reconocida distrital, nacional e internacionalmente por su contribución al reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de los derechos humanos de las mujeres y al logro de la igualdad de género, incorporando efectivamente los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial en las políticas públicas y el quehacer institucional de la Administración distrital.

### ¿Cuál es nuestra misión?

Liderar, orientar y coordinar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como la transversalización de los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, en los planes, programas, proyectos y políticas públicas distritales, para la protección, garantía y materialización de los derechos humanos de las mujeres en las diferencias y diversidades que las constituyen, promoviendo su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía en el Distrito Capital.

## 2. Avances en la Gestión Misional

La SDMujer desarrolló diversas acciones con las cuales ha beneficiado a la ciudadanía a través de la operación del Sistema del Cuidado, 18 Centros de Inclusión Digital-CID, la Línea Púrpura Distrital, la Móvil Mujer, las Casas de Igualdad de Oportunidades – CIOM, Casa de Todas, Estrategias con enfoque diferencial, duplas de atención, así como a través de la representación jurídica, la operación de las 6 Casas Refugio y la atención brindada en hospitales, Unidades de Reacción Inmediata - URI, Casas de Justicia con y sin ruta integral y Centros de Atención de la Fiscalía General de la Nación.

El sector Mujeres es responsable de liderar, brindar orientación y hacer seguimiento a la Política Pública de Mujer y Equidad de Género-PPMYEG, con la cual se busca modificar progresivamente y de forma sostenible las condiciones de desigualdad, discriminación y violencias que por razones de género enfrentan las mujeres, tanto en el ámbito público, como en el privado. Al cierre del 2023, la Secretaría ha liderado la implementación de la Política en los 15 sectores de la administración distrital, así como la estrategia de transversalización de género brindando herramientas técnicas para que se incorpore el enfoque de género en políticas, planes, programas y proyectos, como en la cultura organizacional e institucional.

Además, con el objetivo de implementar mecanismos de reconocimiento positivo que permitan promover el compromiso de la ciudad para alcanzar la igualdad de género, en alianza estratégica con ONU Mujeres, la Secretaría Distrital de la Mujer creó el mecanismo "En Igualdad: Sello Distrital de Igualdad de Género", el cual permite reconocer, medir e incentivar el avance de la adecuación y transformación de la cultura institucional de las entidades distritales en pro de la igualdad entre hombres y mujeres y resaltar los esfuerzos del sector privado en su compromiso con el cierre de brechas de género. Con la implementación del Sello En Igualdad, Bogotá se posiciona como la primera ciudad del país que cuenta con su propio mecanismo de reconocimiento positivo, ajustado a las entidades territoriales.

En 2023, 25 entidades cuentan con diagnósticos y planes de trabajo con vigencia hasta finales de 2024 y se dio inicio a la segunda fase del sello en la que se priorizaron 35 entidades adscritas y vinculadas cuyos diagnósticos institucionales se encuentran en proceso de elaboración. Respecto a la línea de trabajo con el sector privado, se realizó la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico a 11 organizaciones privadas y socialización a 15 empresas. Se implementaron 26 talleres del portafolio a 2.344 personas y al cierre de vigencia 24 empresas e IES firmaron el Pacto de Ciudad de Igualdad de Género.

Finalmente, a partir de las diferentes acciones emprendidas desde el sector para implementar mecanismos para el reconocimiento, apropiación e implementación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



de los derechos de las mujeres, así como acciones dirigidas a la disminución de las violencias contra las mujeres, durante la vigencia 2023 se llevaron a cabo los siguientes avances enmarcados en los logros de ciudad, así:

## **2.1 Logro de ciudad 2. Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.**

Con el fin de avanzar en la disminución de la brecha digital de género y promover el emprendimiento y la empleabilidad de las mujeres en todas sus diversidades, así como lograr su empoderamiento, se han desarrollado procesos formativos en temas de promoción, reconocimiento y apropiación de los derechos de las mujeres a través del uso de herramientas TIC y de metodologías participativas a los cuales se vincularon a 31 de diciembre 7.224 mujeres. Por otra parte, en el marco del convenio suscrito entre la administración Distrital y el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, para acercar a la ciudadanía a una variada oferta de programas gratuitos de formación titulada, virtual y complementaria, las beneficiarias de los CID del sector Mujeres, se vincularon a procesos de educación complementaria brindados por SENA, es decir, cursos cortos para brindar competencias para la vida cotidiana y/o el mundo laboral, siendo certificadas por esa entidad educativa.

Los distintos procesos formativos de los CID, transforman dinámicas jerarquizadas y tradicionales de la educación formal, ya que propenden por la autonomía de las mujeres en el desarrollo de las actividades y en la construcción de conocimientos, así mismo, se evidencia el interés de las participantes por replicar estos saberes en sus redes de afecto y apoyo.

Algunas de las estrategias implementadas para este logro corresponden a: la apertura los CID en localidades en donde no se contaba con un espacio físico llegando a 18 Centros en la ciudad y la implementación de 1 CID móvil, acompañados de la adecuación de los CID y la adopción de un modelo pedagógico y metodológico estándar, 24 cursos disponibles para las mujeres y otros actores interesados en la oferta de formación mediante la plataforma de aprendizaje digital Moodle, la implementación de jornadas de reconocimiento de las mujeres, mediante graduaciones simbólicas con las mujeres que finalizan con éxito los cursos ofertados contado con la participación de cerca de 1.000 mujeres. Lo anterior no solo impulsa a estas mujeres a seguir con sus metas y proyectos, sino que las convierte en ejemplo para otras mujeres que no han tomado la decisión de participar de los procesos de formación.

Adicionalmente, se diseñó e implementó la estrategia de emprendimiento y empleabilidad, con la cual se ha brindado atención a 12.304 mujeres, que han recibido orientaciones frente a las ofertas de empleo, generación de ingresos desde casa y formación para el empleo y el emprendimiento, a través de la ruta

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



de divulgación y orientación. La estrategia busca que los programas de empleo y generación de ingresos diseñados implementen el enfoque de género, con el fin de que las brechas entre hombres y mujeres no se ahonden más, así como desarrollar y fortalecer capacidades, y facilitar el acceso a recursos y mercados, para promover la autonomía económica de las mujeres y reducir la feminización de la pobreza.

En el marco de esta estrategia se han alcanzado los siguientes logros: gestión de 62 alianzas para el empleo, generación de ingresos y formación de las mujeres de Bogotá llevando más de 1.000 puestos de trabajo, oportunidades de generación de ingresos desde casa y talleres para el fortalecimiento de capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad; inclusión del enfoque de género en 11 programas del Distrito, para promover la participación de las mujeres en el mundo laboral y disminuir su deserción en los programas de empleo y generación de ingresos; difusión y convocatoria de 21 programas distritales a través de la Ruta de Difusión y Orientación a Mujeres; diseño de 2 programas para la generación de ingresos para mujeres: i) Mujer Emprendedora y Productiva y ii) Vecinas Trabajemos Juntas; diseño e implementación del Modelo de Emprendimiento y Empleabilidad para el fortalecimiento de habilidades socioemocionales para mujeres cuidadoras con 269 mujeres beneficiarias y 29 organizaciones fortalecidas, así como, la publicación de una guía práctica para el diseño de programas de empleo y generación de ingresos para entidades Distritales.

Finalmente, en el marco de la implementación del Decreto 332 de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital" se realizaron 56 sesiones de divulgación y asistencia técnica a las entidades distritales para la aplicación del Decreto y 15 sesiones dirigidas al sector privado, de igual forma se han elaborado 4 reportes del Decreto, que consolidan la información remitida por las entidades comprometidas en su implementación.

La Estrategia de Emprendimiento y Empleabilidad ha contribuido a que las mujeres de la ciudad accedan de manera oportuna a las ofertas de empleo, generación de ingresos y formación, desarrollando y fortaleciendo sus capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad, promoviendo así su autonomía económica.

En desarrollo de la estrategia de Territorialización, por la cual se busca el fortalecimiento de las habilidades, capacidades y recursos, tanto a nivel individual como colectivo de las mujeres, contribuyendo al ejercicio pleno de la ciudadanía y a la garantía de los derechos de las mujeres, y en la vigencia 2023 se logró la vinculación de 46.698 mujeres a procesos de empoderamiento social y político, para el reconocimiento y desarrollo de liderazgos y procesos de autonomía; a su vez, a través de encuentros psicosociales, se brindaron herramientas para la superación de violencias en contra de las mujeres, desarrollo de habilidades y

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01





capacidades para posicionar sus intereses y necesidades en los espacios que habitan cotidianamente, transformar autónomamente sus entornos y las situaciones que generan malestar y afectaciones negativas en las vidas de las mujeres.

De igual manera, a diciembre de 2023 se han realizado un total de 10.437 orientaciones y asesorías socio jurídicas sobre derechos, ruta y competencia de las autoridades jurídico-administrativas, a mujeres víctimas de violencias; así como 11.176 orientaciones psicosociales, para propiciar la adherencia a la ruta y el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida<sup>1</sup>.

A continuación, se presentan los resultados acumulados obtenidos en las metas Plan de Desarrollo Distrital-PDD asociadas al Logro de ciudad No. 2 con corte a 31 de diciembre de 2023:

**Tabla 1 Proyecciones metas PDD - Logro de ciudad No. 2**

LOGRO DE CIUDAD	PDD META SDMUJER	% Cumplimiento 2023
2. Reducir la pobreza monetaria, multidimensional y la feminización de la pobreza.	9. Aumentar en un 30% el número de mujeres formadas en los centros de inclusión digital (número de mujeres formadas)	103.2%
	10. Diseñar y acompañar la estrategia de emprendimiento y empleabilidad para la autonomía económica de las mujeres (porcentaje de implementación de la estrategia)	100%
	11. Territorializar la política pública de mujeres y equidad de género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades en las 20 localidades (número de localidades)	100%

Fuente: elaboración propia, 2024.

## 2.2 Logro de ciudad 3. Implementar el Sistema Distrital de Cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local

Respondiendo a las demandas históricas de los movimientos sociales de mujeres de Bogotá, y para evitar que el cuidado de los otros resulte en el descuido de la propia vida de las mujeres y potencie la desigualdad de género, Bogotá diseñó y puso en marcha el primer Sistema de Cuidado a nivel de ciudad en América Latina. Este

<sup>1</sup> Fuente: Reporte SIMISIONAL- Planes de acción proyectos de inversión. Fecha de corte: diciembre 31 de 2023. \* El total de mujeres atendidas por servicio no siempre es igual a la suma de las atendidas en cada su servicio, ya que algunas de ellas han accedido a varios de estos. Esta información incluye todas las personas que se reconocen con identidad género Femenino.

sistema articula servicios nuevos y existentes de más 13 entidades de la Alcaldía de Bogotá para atender las demandas de cuidado de manera corresponsable junto con el Gobierno Nacional, el sector privado, las comunidades y los hogares. Equilibrando la provisión de cuidados para que las cuidadoras tengan tiempo de dedicarse al desarrollo personal, el autocuidado, el bienestar, la generación de ingresos y la participación política.

El Sistema cuenta con cuatro modalidades de operación, las cuales procurarán garantizar los criterios de atención en dupla, simultaneidad y proximidad en la prestación de los servicios dirigidos a las personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades (en su mayoría mujeres), personas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo y familias en su diversidad de las personas cuidadoras:

- 1. Manzanas de Cuidado:** son áreas acotadas donde se concentran y articulan servicios para quienes requieren cuidado o altos niveles de apoyo y para quienes cuidan bajo un criterio de proximidad y multifuncionalidad. Son una nueva forma de ordenamiento territorial que pone en el centro de la planeación las demandas de cuidado de la población.
- 2. Buses del cuidado:** corresponden a la versión móvil de las Manzanas, con vehículos totalmente equipados que llevan los servicios a zonas rurales y urbanas de difícil acceso y carentes de infraestructuras.
- 3. Asistencia Personal o en Casa:** servicios de cuidado o apoyo domiciliario para personas cuidadoras o que requieren cuidado o apoyo y que no pueden acceder a las manzanas de cuidado y a las unidades móviles.
- 4. Unidades Operativas del Cuidado:** son aquellas a través de las cuales se prestan servicios presenciales o no presenciales, tanto públicas como privadas, que contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Sistema Distrital de Cuidado, con servicios dirigidos a personas cuidadoras en sus diferencias y diversidades (la mayoría mujeres), personas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo y familias de personas cuidadoras.

Con este sistema, Bogotá puso en el centro de la agenda pública las necesidades de al menos el 61% de su población: mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad. En 2023, Bogotá contó con la operación de 21 Manzanas del Cuidado y 2 Buses del Cuidado. Además, durante la vigencia se alcanzó en todas las localidades de la ciudad un acumulado de 12.595 beneficiarias y con relación a los talleres de cambio cultural, se ha logrado atender a 7.056 beneficiarios.

En las Manzanas, los servicios para mujeres incluyen formación para brindar herramientas y fortalecer capacidades tales como educación básica, media, técnica, tecnológica y profesional, formación complementaria, homologación de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



saberes, educación financiera, entre otros. En 2023, en el marco de la estrategia cuidado a cuidadoras se han desarrollado 252 cursos de formación complementaria graduando a 3.433 mujeres.

Como complemento, se han realizado los talleres “A cuidar se aprende”, donde los participantes aprenden a cocinar, lavar ropa, planchar o dar el biberón a un bebé, entre otras tareas de cuidado; como parte de la estrategia para el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres, durante la vigencia se logró la vinculación en los servicios del componente de transformación cultural a 7.056 personas.

El Sistema Distrital del Cuidado ha permitido que las mujeres recuperen todo lo que habían dejado de lado por estar cuidando a otros. En las Manzanas del Cuidado, por ejemplo, mientras un equipo especializado atiende al niño, y en la lavandería se encargan de arreglar la ropa, la madre puede ir al chequeo médico, recibir asesoría legal, aprender a nadar o terminar el bachillerato. Liberar el tiempo de las cuidadoras ha permitido que reanuden sus proyectos de vida y transformen por entero su presente y su perspectiva de futuro.

Este esfuerzo ha permitido reducir las horas dedicadas a trabajos de cuidado: en lavadoras comunitarias en 11 meses 2.071 mujeres y sus familias utilizaron las lavadoras, con lo cual se les liberaron 8.720 horas, equivalentes a 363 días. Mensualmente el servicio es usado en promedio por 397 personas únicas. Esto representa un total de 783 horas liberadas, equivalentes a 32 días.

Adicionalmente en 2023, se logró la realización de 71 espacios respiro, con participación de: 497 cuidadoras pertenecientes a la comunidad étnica Afro y Negra; 204 que hacen parte de los Pueblos Indígenas que integran el proceso 612 de 2015, 283 pertenecientes a la comunidad Raizal y 323 pertenecientes al pueblo Gitano. Las atenciones registradas en el marco del desarrollo del Plan Integral de Acciones Afirmativas ascienden a 1.307.

En relación con la oferta de atención psico jurídica al mes de diciembre, se benefició un total de 12.595 cuidadoras, de las cuales 6.452 recibieron atención jurídica y 6.143 psicosocial.

En el marco de la Política Pública de Actividades Sexuales Pagadas – PPASP se realizaron 132 jornadas de socialización con la ciudadanía y entidades del Distrito. Desde el año 2022 se implementó una estrategia de territorialización para socializar esta Política junto con servicios de atención, para promoción y prestación de la oferta Distrital en las localidades de Bogotá, en el marco de la cual, se desarrollaron 213 mesas técnicas de acompañamiento a la implementación de la PPASP durante el año 2023, en las cuales participaron diferentes entidades adscritas a los 14 sectores responsables.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



Otro avance importante de esta política fue la elaboración de 4 fichas ciudadanas asociadas a la PPASP. La primera incluye un contexto de la política en la que se incorpora información general de su actualización. Para la segunda se avanzó en la revisión y retroalimentación de los reportes oficiales por parte de los sectores. La tercera y cuarta ficha están orientadas a evidenciar los logros de los objetivos 1 al 4 que integran la PPASP. También se lleva a cabo el proceso de formación y fortalecimiento a la Policía Metropolitana de Bogotá -MEBOG- Sentencia T594 de 2016 para promover el trato digno y diferencial.

Asimismo, se implementó el modelo de abordaje integral en Casa de Todas, a través del cual se brindó atención a 2.115 mujeres y se realizaron 11.196 atenciones desagregadas por área así: 4.829 intervenciones por trabajo social, 4.019 actuaciones jurídicas, 2.348 atenciones psicosociales, con el fin de contribuir a la garantía de los derechos, combatir la estigmatización y mejorar la calidad de vida de la población a través de una oferta institucional diferencial y especializada. Producto de estas asesorías, se ha logrado la caracterización detallada de la población atendida y la sistematización de las acciones realizadas.

Adicionalmente, entre otras acciones afirmativas, se resaltan los siguientes resultados:

- Estrategia de empoderamiento: a niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes en sus diferencias y diversidad, mediante 20 jornadas significativas con 335 participantes y 18 semilleros de empoderamiento con impacto a 507 niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes.
- Estrategia de capacidades psicoemocionales: se realizaron 79 espacios respiro con la participación de 1.155 mujeres, 16 escuelas de educación emocional presencial en la cual participaron 261 mujeres y una escuela de educación virtual en la que se certificaron 178 mujeres en sus diferencias y diversidad; buscando así responder de manera asertiva y efectiva al cuidado y bienestar emocional de las mujeres que en sus diferencias y diversidad han visto vulnerada su salud mental producto del estigma y la discriminación.
- Estrategia Distrital de Cuidado Menstrual: se realizaron 11 recorridos por la Dignidad Menstrual llegando a 88 mujeres habitantes de calle; 4 jornadas por la Dignidad Menstrual que beneficiaron a 98 mujeres en habitabilidad de calle o en riesgo de estarlo y 28 Espacios de Educación Menstrual para el Autoconocimiento y Autocuidado - EMAA en los que participaron 515 mujeres en sus diferencias y diversidades. Se llevaron a cabo 9 espacios de fortalecimiento que contaron con la participación de funcionarios de diferentes entidades distritales e internacionales. La estrategia está encaminada a la garantía de derechos humanos para el cuidado menstrual y la transformación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



de prejuicios y tabúes vinculados con las experiencias menstruales de las mujeres y cerrando las brechas en relación con el cuidado menstrual, desde un enfoque de género y diferencial.

- Estrategia de educación flexible: se suscribió contrato interadministrativo con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES para el registro y acompañamiento para las pruebas Saber 11°, del cual se beneficiaron 132 mujeres; se llevaron a cabo 2 ferias de educación superior para mujeres diversas con la participación de 129 mujeres; se ofertaron 3 cursos del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA de inglés, logrando la certificación de 36 mujeres.
- Estrategia de transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género: se realizaron 17 conmemoraciones de mujeres en sus diferencias y diversidad en las que participaron 3.031 mujeres; se realizaron 190 encuentros diferenciales con la participación de 1.807 mujeres; 9 jornadas de sensibilización dirigidas a los equipos de comunicaciones, de atención a la ciudadanía y a planeación de los 15 sectores de la administración distrital que permiten la incorporación del enfoque diferencial y la visibilización de las mujeres en sus diferencias y diversidad; con el fin de contribuir en la eliminación de estereotipos, imaginarios y representaciones de discriminación para las mujeres en sus diferencias y diversidad.

Finalmente, se logró la implementación de acciones afirmativas por parte de los 15 sectores de la administración distrital: Educación; Mujeres; Cultura, Recreación y Deporte; Gobierno; Hábitat; Integración Social; Salud; Seguridad, Convivencia y Justicia; Ambiente; Movilidad; Hacienda; Planeación; Secretaría Jurídica; Gestión Pública y Desarrollo Económico. Estas acciones incluyen también el acompañamiento técnico a cuatro instancias de participación Distrital para la transversalización de los enfoques de género, derechos de las mujeres y diferencial: Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá (CCM), Submesa para la Garantía y Seguimiento de los Derechos de las Mujeres, Diversidades, Disidencias Sexuales y de Género, Decreto 053 de 2023, Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD), Concejo de Bogotá y Consejo Distrital de Juventud (CDJ).

A continuación, se presentan los resultados acumulados obtenidos en las metas Plan de Desarrollo Distrital asociadas al Logro de ciudad No. 3 con corte a 31 de diciembre de 2023:

**Tabla 2 Proyecciones metas PDD - Logro de ciudad No. 3**

LOGRO DE CIUDAD	PDD META SDMUJER	% Cumplimiento 2023
3. Implementar el sistema distrital de cuidado y la estrategia de transversalización y territorialización de los enfoques de género y diferencial para garantizar la igualdad de género, los derechos de las mujeres y el desarrollo de capacidades de la ciudadanía en el nivel distrital y local	52. Formular e implementar una estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá (estrategia implementada)	100%
	53. Formular las bases técnicas y coordinar la implementación del sistema distrital del cuidado. (porcentaje de implementación del sistema)	100%
	56. Gestionar la implementación, en la ciudad y la ruralidad, de la estrategia de manzanas del cuidado y unidades móviles de servicios del cuidado para las personas que requieren cuidado y para los y las cuidadoras de personas y animales domésticos. (estrategia implementada)	100%
	37. Diseñar acciones afirmativas con enfoque diferencial, para desarrollar capacidades y promover el bienestar socio emocional y los derechos de las mujeres en todas sus diversidades, en los sectores de la administración distrital y en las localidades (número de sectores con acciones afirmativas)	100%
	38. Implementar la política pública de mujeres y equidad de género en los sectores responsables del cumplimiento de su plan de acción (Política Pública implementada)	100%
	39. Incorporar de manera transversal, en los 15 sectores de la administración distrital y en las localidades, el enfoque de género y de derechos de las mujeres (estrategia de transversalización implementada)	100%

Fuente: elaboración propia, 2024.

### 2.3 Logro de ciudad 22. Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, y garantizar el acceso efectivo a la justicia.

Se fortaleció la Línea Púrpura Distrital “mujeres que escuchan mujeres” aumentando la efectividad promedio acumulada de la respuesta al 93%, resaltando la atención 24 horas al día y 7 días a la semana, las mejoras en los tiempos de seguimiento a casos y la comunicación con las mujeres mediante el

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



buzón de datos, contacto telefónico y chat a través de WhatsApp, brindando en la vigencia 2023 37.814 atenciones efectivas.

Así mismo, se posicionó la violencia contra las mujeres como un asunto de seguridad humana que requiere una respuesta de emergencia, para ello se cuenta con la Agencia Mujer integrante del Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo –C4, Línea NUSE-123. Se recibieron y gestionaron 11.668 incidentes, de los cuales 7.854 fueron direccionados para atención post – evento.

Se realizaron las sesiones de los Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres - CLSM- en las 20 localidades de Bogotá, y se logró contar con 20 Planes Locales de Seguridad para las Mujeres PLSM- concertados y en implementación en las localidades. Bajo ese marco, se destaca que, en 2023 34.354 ciudadanas participaron en actividades desarrolladas en el marco de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres en articulación con las Alcaldías Locales y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.

Se fortaleció el modelo de protección y acogida de la ciudad “Casa Refugio” a través del funcionamiento de 6 casas: 4 en modalidad integral, 1 en modalidad rural garantizando la implementación de estos servicios de atención para mujeres víctimas de violencia y su sistema familiar y para víctimas del conflicto armado remitidas por las autoridades competentes y 1 en modalidad intermedia para acogida inmediata a mujeres en riesgo que no cuentan con medida de protección. Durante el 2023, se ha brindado acogida a un total de 1.353 personas (mujeres víctimas de violencia y personas a cargo), quienes recibieron acogida y atención integral a través de acompañamiento psicosocial y la orientación, asesoría y/o representación jurídica, así como apoyo de las áreas de pedagogía, trabajo social, primeros auxilios y nutrición a través de la atención individual, familiar y acciones colectivas.

Desde el componente de atención, las Duplas Psico-jurídicas realizaron 1.376 atenciones a mujeres víctimas de violencias en el espacio y el transporte público aportando a la garantía de atención interdisciplinaria para posibilitar el acceso a la justicia.

De igual forma, se realizaron 5.109 atenciones a través del equipo de Duplas de Atención Psicosocial. El proceso de orientación, atención y acompañamiento psicosocial facilitado por las profesionales aportó al reconocimiento de las violencias y a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de las mismas.

Desde la estrategia de prevención del riesgo de feminicidio (Sistema Articulado de Alertas Tempranas –SAAT) se llevó a cabo el seguimiento socio jurídico y psicosocial a 2.029 casos de mujeres en riesgo de feminicidio, según remisiones externas del

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y remisiones internas de equipos de atención de la SDMujer.

Así mismo, se prestó asesoría y orientación a mujeres víctimas de violencias que ingresan a los servicios de salud desde la Estrategia Intersectorial para la Prevención y Atención de Víctimas de Violencia de Género con Énfasis en Violencia Sexual y Femicidio (Estrategia en Hospitales) con presencia en 8 instituciones prestadoras de servicios de salud (IPS) en las 4 subredes. Esta estrategia se consolidó como la de mayor atención en violencia sexual y acercamiento de las mujeres víctimas a la justicia. Por último, se desarrollaron 113 jornadas de sensibilización y capacitación al personal de salud en la vigencia 2023, en las que se dieron herramientas para la adecuada atención de mujeres víctimas de violencia.

A través de un enfoque integral de atención para lograr el acceso a la justicia, la SDMujer llevó a cabo atenciones psicosociales, jurídicas y de trabajo social en 7 Casas de Justicia con ruta integral ubicadas en las localidades de Ciudad Bolívar, Suba, Barrios Unidos, Bosa, San Cristóbal, Kennedy y Fontibón. Adicionalmente, se mantuvo la presencia de la SDMujer con los servicios de atención socio jurídica especializada en 8 casas de justicia sin ruta integral y en los escenarios de Fiscalía (CAIVAS y CAPIV) se fortaleció la atención desde el enfoque psico jurídico. En total 11.266 mujeres fueron atendidas por primera vez en estos puntos en la vigencia 2023.

De igual manera, se creó y consolidó la estrategia de atención semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en las Unidades de Reacción Inmediata - URI de Puente Aranda, Kennedy, Ciudad Bolívar, Engativá y Bosa, ampliando de esta forma la presencia de los equipos interdisciplinarios a 5 URI en toda la ciudad, reportando atención jurídica a 3.148 mujeres, que se han beneficiado con el trabajo estratégico de acompañamiento en la formulación de denuncias efectivas y en una tipificación adecuada de los hechos desde las etapas iniciales del proceso, así como representación para audiencias preliminares ante jueces de control de garantías por actos urgentes, capturas en flagrancias.

El notable incremento de las atenciones en pro del acceso a la justicia se debe en parte a la incidencia del fortalecimiento de los servicios de acompañamiento psicosocial en Casas de Justicia con ruta integral y en URI, convirtiéndose en un asunto central para favorecer un enfoque integral en el acceso a la justicia de las mujeres con enfoque de género, y ser una estrategia exitosa en contextos críticos de intervención que permite gestionar los impactos emocionales de los hechos de violencia, generar disposición y comprensión del contexto para la activación de la ruta de administración de justicia, prevenir el desistimiento o la retractación de las ciudadanas del proceso de acceso a la justicia y brindar herramientas para su

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01





adhesión y sostenimiento dentro del entramado institucional para el restablecimiento de sus derechos.

Finalmente, en la vigencia 2023 se inició la representación de 1.272 procesos, de los cuales 871 son de carácter administrativo, 368 procesos penales y 33 de familia. Se cuenta con 11 abogadas las cuales trabajan los procesos de familia (2) y medidas de protección (9), 20 profesionales del equipo de litigio penal, 6 abogadas en el equipo litigio URI y 14 abogadas en el equipo de Ruta integral que puede asumir la representación jurídica en esos espacios; la separación de las áreas de conocimiento permite generar una mayor especialidad en las abogadas, lo que permite construir estrategias que permitan hacer más incidencia en los casos. Adicionalmente, se contó con peritaje forense para fortalecer la incorporación en los fallos del enfoque de género y los daños que enfrentan las mujeres por la violencia.

Todas estas estrategias cuentan con un procedimiento sistemático de monitoreo al cumplimiento de los lineamientos en materia de atención a mujeres víctimas de violencias a fin de asegurar la calidad de los registros, la trazabilidad de las intervenciones y mejorar la oportunidad, efectividad e integralidad de los servicios de atención socio jurídica y psicosocial implementados en el marco de la Estrategia Justicia de Género.

Con respecto a la estrategia de Comunicaciones, se avanzó en la transformación de prácticas, imaginarios y representaciones sociales y culturales que producen y reproducen los estereotipos sexistas. Para alcanzar el logro de los objetivos durante el 2023, se diseñaron y publicaron 5.545 piezas gráficas, se elaboraron 632 piezas audiovisuales y se realizaron 4.960 publicaciones en total en las redes sociales y portal web institucionales.

En materia de participación política de las mujeres y paridad, la SDMujer está a cargo de la implementación del compromiso Bogotá 50/50: Ruta de paridad de género en el Gobierno Abierto de Bogotá, desarrollando acciones a través de tres frentes de intervención: 1. Promoción de la paridad en las instancias de participación ciudadana, 2. Clínica Política Lidera Par, que busca fortalecer la incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres, y 3. Presupuestos participativos, para fortalecer el enfoque de género en la planeación y presupuestación local. La implementación de esta estrategia permitió avanzar en el diagnóstico del ejercicio del derecho a la participación y representación política de las mujeres en Bogotá, a través del acompañamiento técnico a lideresas, instancias de participación local, procesos de cualificación de habilidades políticas para el liderazgo e incidencia y control ciudadana, la visibilización de la acción política colectiva de las mujeres con la conformación de la Mesa Distrital Multipartidaria de Género y las bancadas de las JAL.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



Asimismo, se brindó asistencia técnica y acompañamiento a mujeres y Fondos de Desarrollo, en el marco de la planeación y presupuestación local, permite la materialización de la PPMYEG y la construcción de acciones específicas para las necesidades, realidades y diversidades de las mujeres, desde el presupuesto local, la apuesta de presupuestos participativos permite la democratización de la toma de decisiones de inversión del recurso local y en este sentido, debe mantenerse como prioridad, el fortalecimiento de las mujeres en estos escenarios.

En lo corrido del 2023 y teniendo en cuenta la importancia de la divulgación de información, asociada a las condiciones de vida de las mujeres y que esta sea brindada con calidad, oportunidad y fácil acceso, se avanzó en un 85% en la creación y fortalecimiento de infraestructura tecnológica del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género – OMEG para la articulación con los sectores distritales que comprende el Sistema de información del sector mujeres SIMISIONAL 2.0.

De la misma forma, se han desarrollado acciones estratégicas como: actualización permanente del visualizador de datos estadísticos en la página web del Observatorio OMEG; registro y actualización de información en Datos Abiertos y Mapas Bogotá con información de delitos de alto impacto, puntos de atención y atenciones de la Secretaría Distrital de la Mujer; levantamiento de la Línea Base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, Línea Base de Cuidado y Caracterización de personas que realizan Actividades Sexuales Pagadas; evaluaciones de impacto de las estrategias de Atención de violencias en Hospitales y Servicio de Línea Purpura; publicación de 15 estudios y/o investigaciones que dan cuenta de la situación en materia de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades.

A continuación, se presentan los resultados acumulados obtenidos en las metas Plan de Desarrollo Distrital asociadas al Logro de ciudad No. 22 con corte a 31 de diciembre de 2023:

**Tabla 3 Proyecciones metas PDD - Logro de ciudad No. 22**

LOGRO DE CIUDAD	PDD META SDMUJER	% Cumplimiento 2023
22. Reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres, y garantizar el acceso efectivo a la justicia.	304. Alcanzar al menos el 80% de efectividad en la atención de la Línea Purpura "Mujeres escuchan mujeres" integrando un equipo de la misma a la línea de emergencias 123. (porcentaje de efectividad)	92%
	305. Ampliar a 6 el modelo de operación de Casa Refugio (número de Casas Refugio)	6

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



LOGRO DE CIUDAD	PDD META SDMUJER	% Cumplimiento 2023
	309. Implementar el protocolo de prevención, atención, y sanción a la violencia contra las mujeres en el transporte público que garantice la atención del 100% de los casos y promueva su disminución. (número de acciones implementadas)	5
	306. Diseñar e implementar estrategias de divulgación pedagógica y de transformación cultural para el cambio social con enfoques de género, diferencial, de derechos de las mujeres e interseccional que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres (número de estrategias implementadas)	3,50
	307. Implementar en 7 casas de justicia priorizadas un modelo de atención con ruta integral para mujeres y garantizar la estrategia de justicia de género en 8 casas de justicia adicionales, Centros de Atención Penal Integral para Víctimas - CAPIV y Centros de Atención Integral a Víctimas de Abuso Sexual - CAIVAS (número de mujeres con orientaciones por primera vez)	34.756
	308. Implementar una estrategia semi permanente para la protección de las mujeres víctimas de violencia y su acceso a la justicia en 5 Unidades de Reacción Inmediata - URI de la Fiscalía General de la Nación y articulada a la línea 123 y Línea Púrpura (número de URI)	5

Fuente: elaboración propia, 2024.

### 3. Avances en las políticas de Gestión y Desempeño

La Secretaría Distrital de la Mujer, con este informe da a conocer los resultados alcanzados por la entidad como cabeza de sector, en la implementación de cada una de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG durante la vigencia 2023.

En este sentido, la entidad ha tenido avances significativos en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional. La línea base en 2019 del índice de Desempeño Institucional-IDI fue de 75.5 y respecto a los últimos resultados publicados para la vigencia 2021 el IDI alcanzado fue de 98.1 y para el 2022 el IDI fue de 81.0. Las políticas de gestión con mejor desempeño fueron: Participación Ciudadana en la Gestión Pública 93.4, Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos 92., Planeación Institucional 92.4 y Gestión Documental con 90.0.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



El mapa de procesos de la entidad se encuentra armonizado con las metas del Plan de Desarrollo Distrital-PDD y en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG especialmente con la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, con el fin de fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional, el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios.

Los avances de las actividades para la mejora de gestión por procesos realizadas en el año 2023 han permitido avanzar en la integración del Sistema Integrado de Gestión con el proyecto de la Arquitectura Empresarial, para mejorar el entendimiento de los procesos de la entidad. En este sentido, se realizó la actualización del Mapa de Procesos de la entidad incluyendo el proceso de Arquitectura Empresarial, para un total de 23 procesos distribuidos así: 5 estratégicos, 8 misionales, 8 de apoyo y 2 de evaluación.

**Gráfica 1 Mapa de Procesos**



Fuente: Aplicativo LUCHA 2023.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmuje.gov.co](http://www.sdmuje.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmuje.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmuje.gov.co)

GA-FO-01



### 3.1. Dimensión Talento Humano

#### 3.1.1 Gestión Estratégica del Talento Humano

La SDMujer, frente a los resultados obtenidos en el autodiagnóstico de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano de la vigencia 2023, resalta que se han fortalecido los componentes de planeación, ingreso, desarrollo y retiro. Asimismo, entre los principales aspectos adoptados y fortalecidos para esta política se encuentran:

- Implementación del procedimiento de nombramientos mediante la figura de encargo.
- Adopción, ejecución y seguimiento del sistema tipo para la evaluación de desempeño laboral.
- Fortalecimiento de las jornadas de inducción para las personas que se vinculan a la Entidad.
- Fortalecimiento en la vinculación de personas con discapacidad.
- Fortalecimiento en la ejecución de acciones de bienestar y capacitación de manera virtual, con el fin de ampliar la cobertura en el territorio.
- Fortalecimiento de programas de incentivos y la expedición del reglamento del Plan de Bienestar Social e Incentivos.
- Fortalecimiento en la implementación y reglamentación del programa de teletrabajo.
- Fortalecimiento en la implementación del programa de horarios flexibles.
- Fortalecimiento en la ejecución y seguimiento del procedimiento de desvinculación de personal.

En concordancia con lo anterior, la entidad en el autodiagnóstico arrojó un puntaje de 82.2, por lo que se encuentra en nivel 5, identificado como el nivel de *Consolidación*.

#### Plan Estratégico de Talento Humano:

- Se desarrollaron de manera ágil, gestiones relacionadas con la vinculación de personal en sus diferentes modalidades, con el objetivo de suplir las vacantes generadas en la vigencia 2023 en pro de evitar la afectación de los servicios que presta la Entidad.
- Se llevo a cabo el fortalecimiento de los espacios de inducción, reinducción, capacitación y bienestar con el fin de ampliar la cobertura e incentivar una mayor participación.
- Se ejecutaron acciones enfocadas en la divulgación, seguimiento y acompañamiento en los procesos de evaluación de desempeño laboral, tanto en periodo de prueba como ordinario, lo que permitió el cumplimiento de la normativa vigente y los tiempos establecidos para tal fin, así como la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



identificación de las fortalezas y debilidades con respecto a conocimientos, habilidades y actitudes de cada servidora y/o servidor público que ostenta derechos de carrera administrativa.

### **Plan Anual de Vacantes:**

- La SDMujer no participó en la convocatoria del concurso de méritos *Distrito 5* pero si se realizó el reporte de empleos en vacancia definitiva para el concurso de méritos *Distrito 6*, para proveer 89 vacantes. Así mismo, se adelantaron las gestiones relacionadas con el presupuesto requerido para participar en dicha convocatoria.
- Los empleos que quedaron en vacancia definitiva o temporal en 2023, siempre fueron priorizados para ser provistos mediante la figura de encargo; en aquellos en los cuales los procesos de encargo fueron declarados desiertos se procedió a nombrar a las y los servidores en provisionalidad tomando en su gran mayoría las hojas de vida de la plataforma *Talento No Palanca* y priorizando la vinculación de personas con discapacidad.
- Al 31 de diciembre de 2023, la entidad contaba con 12 vacantes, de las cuales 7 son vacantes definitivas y 5 son vacantes temporales.

### **Plan de Previsión de Recursos Humanos:**

- Provisión de la planta de personal en un 95%, lo cual proporcionó una estabilidad en el personal facilitando la formulación de la política pública a cargo de la misionalidad de la Entidad.

### **Plan Institucional de Capacitación:**

- Las acciones de formación y capacitación estuvieron principalmente orientadas a temas de enfoque, género, lenguaje incluyente, diversidad, respeto, políticas públicas, entre otros. Así mismo, se realizaron dichas jornadas en espacios tanto presenciales como virtuales con el fin de facilitar su participación y ampliar su cobertura.
- Promoviendo la inclusión en la SDMujer para la vigencia 2023, se realizó capacitación en lenguaje de señas, lo que permite que todas aquellas personas que prestan el servicio de atención a la ciudadanía en todo el territorio puedan brindar dicho servicio de manera oportuna y eficaz y así continuar ayudando, apoyando y orientando a la mayor cantidad de mujeres que buscan nuestros servicios.

### Plan de Bienestar e Incentivos:

- Para la vigencia 2023 y con el retorno 100% a la presencialidad, las acciones de bienestar social e incentivos estuvieron enfocadas en su mayoría a la realización de espacios presenciales, los cuales nos permitieron salir nuevamente a reencontrarnos, integrarnos y conectarnos con el entorno y las demás personas que nos rodean.
- Se expidió la resolución por la cual se adoptó el reglamento del Plan de Bienestar Social e Incentivos.

### Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Se fortaleció la estrategia *cuidar, cuidarse y sentirse bien*, que busca enmarcar las acciones de bienestar, capacitación y seguridad y salud en el trabajo con el objetivo fundamental de que las personas vinculadas a la entidad cuiden a los suyos, se cuiden a sí mismos y se sientan bien en un entorno laboral saludable, seguro, diverso y amoroso.
- Se realizaron acciones encaminadas al fortalecimiento de la brigada de emergencia, ampliando su participación y generando espacios de aprendizaje y prácticas. Así mismo, se participó activamente en el Simulacro Distrital programado.

### Logros de la política:

- Cumplimiento y superación de las cuotas establecidas en el pacto por el teletrabajo con enfoque diferencial sector mujer suscrito el 1 de julio de 2021 con la Alcaldesa Mayor de Bogotá.
- Fortalecimiento del programa de horarios flexibles al interior de la Secretaría.
- Consecución de los recursos requeridos para la participación en el concurso de méritos Distrito 6 en acompañamiento con la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.
- Provisión de la planta de personal en un 95%, lo cual proporcionó una estabilidad en el personal facilitando la formulación de la política pública a cargo de la misionalidad de la Entidad.
- Formulación, adopción, seguimiento y reglamentación de procesos relacionados con la Gestión de Talento Humano.

### Retos de la política:

- Fortalecer el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Avanzar en todas las etapas del concurso de mérito distrito 6, de acuerdo con los lineamientos impartidos por la CNSC.
- Fortalecer la implementación, ejecución y seguimiento de una estrategia de riesgo psicosocial para las servidoras y servidores de la entidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



- Negociación y suscripción de acuerdo sindical para la nueva vigencia.

### 3.1.2 Integridad

Es importante resaltar el avance en la implementación de la Política de Integridad, gracias al compromiso de la Alta Dirección que ha permeado a todas las personas vinculadas a la entidad en apropiación de la política para el ejercicio de sus labores diarias.

**Tabla 4 Iniciativas para el fortalecimiento de la integridad en la entidad**

Iniciativa	Actividades desarrolladas	Población objetivo	Resultado alcanzado
Código de Integridad al interior de la Entidad	*Se actualizó el código de integridad, en su última versión de diciembre de 2023. Dicha actualización fue aprobada por el Comité MIPG.	Todas las funcionarias, funcionarios y contratistas vinculadas a la Secretaría de la Mujer.	Código de integridad actualizado, socializado, publicado y divulgado.
Plan de Gestión a la Integridad	*Se formuló y aprobó el plan de gestión a la integridad para la vigencia 2023. *Se ejecutó dicho plan al 100% con corte al 31 de diciembre de 2023. *Se realizó seguimiento y evaluación al plan, obteniendo una retroalimentación que permite la aplicación de acciones de mejora.	Todas las funcionarias, funcionarios y contratistas vinculadas a la Secretaría de la Mujer.	Ejecución del 100% de las acciones contempladas en el plan de gestión a la integridad de la Entidad para la vigencia 2023.  Implementación de acciones de mejora para fortalecer el plan de gestión de integridad.
Grupo de gestoras y gestores de integridad	*Se realizó la convocatoria para la conformación del grupo de gestoras y gestores de integridad. *Se expidió la Resolución que conformó el grupo de gestoras y gestores de integridad para el periodo 2023 – 2025.	Funcionarias que conforman el grupo de gestoras de integridad para el periodo 2023 – 2025.	Conformación mediante acto administrativo del grupo de gestoras y gestores de integridad para el periodo 2023 – 2025.  Fortalecimiento de las acciones de integridad implementadas al interior de la Entidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01





Iniciativa	Actividades desarrolladas	Población objetivo	Resultado alcanzado
	*Se realizaron reuniones con el grupo de gestoras y gestores de integridad para fortalecer las acciones a implementar al interior de esta.		

Fuente: elaboración propia, 2023

### **Cumplimiento de las medidas de integridad definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020:**

La SDMujer, durante la vigencia 2023, desarrolló las siguientes acciones en el marco del cumplimiento de las medidas de integridad definidas en el Decreto Distrital 189 de 2020:

- Publicación de candidatos a empleos de libre nombramiento y remoción, la cual se realiza a través de la plataforma del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, destinada para tal fin.
- Publicación y divulgación proactiva de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios. Se expidieron los lineamientos internos para la realización de dicha declaración, así como el envío de alertas, recordatorios y el seguimiento correspondiente a todas las personas vinculadas a la Entidad.
- Mejoras en los esquemas de denuncias. La SDMujer implementó un canal de denuncias interno, el cual se encuentra establecido en el código de integridad de la Entidad y está dirigido a la Dirección de Talento Humano, para atender las denuncias relacionadas con las faltas de integridad de las personas vinculadas a la SDMujer.

### **Logros de la política:**

- Conformación del grupo de gestoras y gestores de integridad de la entidad para el periodo 2023 - 2025, fortaleciendo la implementación del código de integridad al interior de esta.
- Implementación y adopción de la política antisoborno en la entidad.
- Ejecución del 100% del plan de gestión de integridad al interior de la entidad al 31 de diciembre de 2023.
- Mayor participación de las funcionarias, funcionarios y contratistas de la Entidad en las acciones relacionadas con la apropiación e interiorización del Código de Integridad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



### Retos de la política:

- Continuar con el fortalecimiento de la apropiación e interiorización del código de integridad de la entidad, hacia todas las personas vinculadas.
- Implementar mayores acciones participativas sobre integridad al interior de la Secretaría.
- Ampliar la participación de las funcionarias y los funcionarios para formar parte del grupo de gestoras y gestores de integridad de la entidad.

## 3.2. Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación

### 3.2.1 Planeación Institucional

En concordancia con la política, se mantuvieron actualizados los proyectos de inversión que facilitaron la gestión de las acciones necesarias para la consecución de las metas del PDD y de la PPMYEG. Asimismo, se construyeron los planes de acción para la vigencia, que incluyeron las metas institucionales tanto operativas como tácticas, a través de los componentes de gestión, inversión, actividades, territorialización e indicadores. Con este instrumento se ha buscado mantener una planeación integral hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de la entidad.

La formulación del plan de acción es responsabilidad de cada una de las dependencias que a su vez sean unidades ejecutoras de recursos de presupuesto, las cuales deben tomar en consideración las directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos definidas en el decreto 612 de 2018, por lo cual los planes de acción de la SDmujer incluyen tanto los aspectos relacionados con el componente misional, como los relacionados con los planes incluidos en el mencionado decreto.

En el mismo sentido, durante el proceso de formulación de los planes de acción, se tuvieron en cuenta aspectos como: el avance del desempeño de procesos, las estrategias para el desarrollo de Objetivos de Desarrollo Sostenible No.5 y la programación presupuestal de los recursos asignados para el 2023.

Es importante mencionar, que paralelamente a la formulación de los planes de acción se han adelantado *Acuerdos de Desempeño* con las responsables de los proyectos de inversión con el objetivo de hacer un seguimiento integral a la planeación institucional (avances presupuestales y de gestión). Esta estrategia, ha contribuido a la generación de alertas oportunas y, en consecuencia, a la mejora de la ejecución presupuestal.

Los planes de acción y los planes institucionales definidos en el decreto 612 de 2018 de la SDmujer se encuentran disponibles en: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-o-desempeno>

### Logros de la política:

- Actualización de la documentación y de los instrumentos para fortalecer el ejercicio de seguimiento a la planeación institucional.
- Avances significativos en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, a través de sus dimensiones y políticas, los cuales se ven reflejados en los resultados de la medición del Índice de Desempeño Institucional- IDI.

### Retos de la política:

- Sistematización del proceso de Direccionamiento Estratégico, que haga más eficiente la programación integral de las actividades, los indicadores, las metas PDD, el presupuesto y la territorialización de la inversión a cargo de la entidad.
- Mantener y/o mejorar el resultado del Índice de Desempeño Institucional – a través del diligenciamiento del formulario – FURAG.

## 3.2.2 Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público

### Ejecución Presupuestal

Para la vigencia 2023, la Secretaría Distrital de la Mujer contó con una asignación presupuestal de \$ 124.063.380.000 de los cuales \$28.400.582.000 corresponden a gastos de funcionamiento y \$ 94.319.133.000 gastos de inversión.

A continuación, se presenta el detalle de la ejecución presupuestal y los giros realizados por concepto de gasto. Cabe destacar que, al cierre del año, la Entidad logró un óptimo nivel de ejecución correspondiente al 98,42% de los recursos asignados, especialmente del presupuesto de inversión cuyo nivel de compromisos al cierre fue del 98,60% y ubica a la entidad en el puesto No. 19 del ranking de ejecución presupuestal de inversión generado por la Secretaría Distrital de Hacienda al corte 28 de diciembre.

**Tabla 5 Ejecución Presupuestal (miles de pesos)**

Concepto	Apropiación	Compromisos	Eje Ptal %	Giros acumulados	% Ej. Giro
1.1. Funcionamiento	\$28.400.582	\$27.789.506	97,85	\$27.446.178	96,64
1.3. Inversión	\$95.662.798	\$94.319.133	98,60	\$83.446.970	87,23
<b>Gastos Totales</b>	<b>\$124.063.380</b>	<b>\$122.108.639</b>	<b>98,42</b>	<b>\$110.893.148</b>	<b>89,38</b>

Fuente: elaboración propia, Sistema Distrital de Presupuesto –BOGDATA, 2023.

**Tabla 6 Identificación de Proyectos de Inversión (en miles de pesos)**

Nombre del Proyecto	Valor Asignado	Valor Ejecutado	% Eje
7673 Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá	\$ 4.116.886	\$ 4.065.350	99%
7675 Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá	\$ 11.608.636	\$ 11.442.997	99%
7671 Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá	\$ 4.937.810	\$ 4.751.591	96%
7738 Implementación de Políticas Públicas lideradas por la Secretaria de la Mujer y Transversalización de género para promover igualdad, desarrollo de capacidades y reconocimiento de las mujeres de Bogotá	\$ 2.863.127	\$ 2.862.967	100%
7718 Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá	\$ 9.963.958	\$ 9.942.670	100%
7672 Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá	\$ 9.388.891	\$ 9.378.211	100%
7734 Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá	\$ 30.660.658	\$ 30.167.663	98%
7739 Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá	\$ 4.603.383	\$ 4.505.701	98%
7676 Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá	\$ 1.787.765	\$ 1.787.518	100%
7668 Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá	\$ 4.141.027	\$ 3.949.854	95%

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



---

7662 Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá	\$ 11.590.657	\$ 11.464.611	99%
---	---------------	---------------	-----

---

Fuente: elaboración propia, Sistema Distrital de Presupuesto –BOGDATA, 2023.

### Logros de la política:

- La entidad, con el propósito de contribuir a una eficiente ejecución del presupuesto, enfoca sus esfuerzos en el establecimiento de herramientas directrices en materia de austeridad, y un efectivo control administrativo de los gastos.

Dentro de las medidas adoptadas, se destaca el control mediante herramientas tecnológicas, de los consumos de impresiones, fotocopias, combustible y mantenimiento de vehículos, así como el uso de herramientas de revisiones electrónicas, en el marco de la política de “Cero Papel”. También se restringió el uso de impresos y publicaciones, las llamadas telefónicas y se racionalizó el número de horas extras. Estas acciones fueron complementadas con la generación de campañas para estimular el ahorro y reciclaje de papel y el consumo racional de energía y agua.

### Retos de la política:

- Mantener el ahorro en el consumo de energía eléctrica, o un consumo en niveles adecuados, tomando en consideración, el incremento progresivo del número de personas que desarrollan presencialmente sus labores y obligaciones, en la sede principal, la bodega y el archivo.
- Continuar con la implementación de herramientas tecnológicas y la realización de campañas para controlar el consumo de gastos de funcionamiento.
- Mantener los controles desarrollados sobre la ejecución de los recursos asignados, a fin de mantener un alto nivel en la ejecución presupuestal y la oportuna toma de decisiones que garanticen la continuidad de los servicios que presta la entidad.

### 3.2.3 Compras y Contratación Pública

El Plan Anual de Adquisiciones es elaborado de manera conjunta por las diferentes dependencias de la SDMujer, para lo cual utilizan el formato dispuesto en la Plataforma Transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente; las dependencias señalan la necesidad a satisfacer, identifican el bien, servicio u obra que satisface la necesidad utilizando el Clasificador de Bienes y Servicios, indicando el objeto, valor estimado de la contratación, los recursos con cargo a los cuales se adquirirá el compromiso, la modalidad de selección del contratista, y la fecha aproximada en la cual iniciará el proceso de selección.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



Igualmente, las dependencias verifican las metas del PDD (Plan de Desarrollo Distrital), las necesidades propuestas en el plan de acción y de gestión y en el proyecto del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la siguiente vigencia fiscal de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación.

De otra parte, las modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones se publica en la página del SECOP II antes de dar inicio al proceso contractual. Adicionalmente, la Dirección de contratación en todas las sesiones del CIGD (Comité Institucional de Gestión y Desempeño), presenta el avance al seguimiento del Plan Anual de Adquisiciones.

En relación con las estrategias para optimizar la gestión contractual, la Entidad viene desarrollando:

- Seguimiento a las líneas contenidas en el Plan Anual de Adquisiciones, Bienes y Servicios programadas por las dependencias, dicho seguimiento se enfoca en la programación contractual como en la disponibilidad presupuestal que se requiere para desarrollar los procesos de contratación.
- Fichas de seguimiento a la programación del plan que contienen recomendaciones, alertas y observaciones frente a la verificación realizada al Plan Anual de Adquisiciones, Bienes y Servicios.

**Tabla 7 Número y valor de contratos por modalidad de proceso**

MODALIDAD	2023	
	No.	Valor Total
Acuerdo marco de precios	19	4.377.020.180
Concurso de Méritos	0	0
Contratación directa (Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)	946	58.829.786.016
Contratación directa (Convenios)	0	0
Contratación directa- (Urgencia Manifiesta)	0	0
Contratación directa (arrendamientos-PE-contratos Interadministrativos)	32	14.765.764.786
Licitación Pública	2	1.898.157.565
Mínima Cuantía	20	289.163.880
Selección Abreviada - Menor Cuantía	1	254.345.400
Selección Abreviada -Literal H	2	2.356.351.837

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



<b>Selección abreviada - Subasta Inversa</b>	2	166.218.100
<b>Otras suscripciones (Acuerdos -memorandos de entendimiento, acuerdos internacionales etc)</b>	1	200.000.000
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>1016</b>	<b>\$ 83.136.807.764</b>

Nota: en los valores totales de la contratación van incluidas adiciones.

Fuente: elaboración propia a partir de SECOP 2023.

### Logros de la política:

- Implementación de la política que derivó en la ejecución de más del 98.42% del presupuesto asignando, así como la suscripción de un total de 1.016 contratos por diferentes modalidades de contratación en la vigencia 2023.
- La Dirección de Contracción adelantó una estrategia de revisión y actualización de los formatos y procedimientos del proceso de gestión contractual, en relación con la nueva normatividad y lineamientos en materia de Contratación, dejando como resultado la actualización de 11 procedimientos y 11 formatos, los cuales ya se encuentran publicados en el aplicativo KAWAK de la entidad.
- Actualización de la Resolución que rige el comité de contratación, la cual se encontraba vigente desde el año 2018.

### Retos de la política:

- Se resalta que la mayoría de los contratos tienen como fecha de vencimiento entre enero y marzo de 2024. En consecuencia, la administración entrante debe tener en cuenta la suscripción de nuevos contratos, entre los que se destacan: (i) contratos de arrendamiento para las casas de igualdad y sede central y (ii) contrato de Vigilancia, Casas refugio, seguros, aseo y cafetería, Línea purpura, comunicaciones convergentes, combustible, transporte y mensajería, exámenes médico-ocupacionales, entre otros, necesarios para el cumplimiento de la misionalidad y funcionalidad de la entidad.
- Establecer una estrategia para la realización de los informes mensuales y anuales internos como externos relacionados con el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF, Veeduría Distrital, Personería Distrital, el Sistema de Información Distrital del Empleo y la Administración Pública-SIDEAP y el reporte al cumplimiento del Decreto 332 de 2020, entre otros.

## 3.3. Dimensión Gestión con Valores para Resultados

### 3.3.1. Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



El desarrollo de las acciones enmarcadas en esta política han permitido a la SDMujer fortalecer el acompañamiento a los procesos en la implementación y mantenimiento del Sistema Integrado de Gestión-SIG, en el marco del MIPG, avanzando en la estructuración de la información documentada que hace parte de sus procesos y que permite la identificación de actividades claves y simplificación del mismo, la armonización de tareas entre procesos, la designación de roles y responsabilidades, la conservación y trazabilidad del conocimiento de la entidad, la identificación y eliminación de reprocesos, la transparencia y acceso a la información de las actividades realizadas en la Secretaría.

Para el mantenimiento y mejora del SIG, la entidad cuenta con el aplicativo LUCHA, herramienta que administra y salvaguarda la documentación de los procesos, así como los planes de mejoramiento, riesgos y oportunidades.

De manera permanente se realiza con los procesos la revisión documental de todo el Sistema Integrado de Gestión, a través de mesas de trabajo, generación de alertas, capacitaciones y sensibilizaciones sobre la importancia de mantener la información documentada actualizada dentro del aplicativo del sistema integrado de gestión - LUCHA, concluyendo así en la eliminación de 29 documentos junto con la creación y actualización de 231 documentos en lo corrido de la vigencia.

En cuanto a planes de mejoramiento se realizó acompañamiento y asesoría a todos los procesos, mediante el desarrollo de mesas de trabajo, capacitaciones y generación de alertas para la formulación de planes de acción para subsanar los hallazgos y oportunidades de mejora identificados en informes de auditoría, ejercicios de seguimiento a la gestión de riesgos y autodiagnósticos en pro de la mejora continua. Esta actividad permite que los procesos mejoren la identificación de las causas de sus hallazgos, propongan planes de mejora adecuados y reporten evidencias coherentes con la acción formulada. Resultado de esta actividad se han logrado cerrar 231 y se encuentran abiertos 544 planes de acción.

Con el proyecto de Arquitectura Empresarial se ha venido avanzado en la integración del SIG mejorando el entendimiento de los procesos a través de la implementación de estos, basados en el modelo BPMN (Modelo y notación de procesos de negocio) mediante software libre (Bizagi) y cuyos resultados serán visibles durante la próxima vigencia.

Igualmente se dictaron capacitaciones e inducciones sobre el MIPG en la entidad, con el fin de reforzar la aprehensión del modelo en las servidoras, servidores y contratistas.



### Logros de la política:

- Desarrollo y fortalecimiento del aplicativo LUCHA, potenciando su uso mediante la creación de nuevos filtros, etiquetas y notificaciones.
- Se identificó e implementó el esquema de las líneas de defensa para 22 procesos de la entidad, las cuales se consolidaron en la matriz de líneas de defensa, así como la guía metodológica para la identificación, implementación, seguimiento y actualización de estas.
- Durante el periodo evaluado se realizaron ejercicios de simplificación de procesos, mediante la automatización de actividades, disminución de tiempos y eliminación de reprocesos, a través del uso e implementación de herramientas tecnológicas, metodologías y desarrollos de *software*, lo cual ha permitido a la entidad simplificar actividades como: pago a contratistas, manejo de expedientes con interfaz ORFEO, captura de información primaria y atención a la ciudadanía.

### Retos de la política:

- Rediseñar los procesos de la entidad alienándolos a los resultados del proyecto de Arquitectura Empresarial.
- Continuar con la implementación y documentación del modelo BPMN en los procesos priorizados por la entidad.

### 3.3.2. Gobierno Digital

#### Gobierno de tecnologías de la información (TI) de la entidad

La SDMujer cuenta con políticas para la gestión de los recursos de Tecnologías de la Información-TI, las cuales son lideradas por la Oficina Asesora de Planeación y se operativizan a través de los planes institucionales de tecnología como: Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI, Plan de Seguridad de la Información y el Plan Institucional de Riesgos de Seguridad de la Información.

Asimismo, desde el marco de la Arquitectura Empresarial se ha identificado que existe como brecha la implementación del Modelo de Gobierno de TI en la entidad, sobre lo cual se trazó una hoja de ruta que se encuentra en curso de implementación.

La estructuración y la puesta en ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información -PETI, cuenta con importantes beneficios estratégicos y tácticos para la entidad:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



- Apoyar la transformación digital de la entidad a través de un portafolio de proyectos que estén alineados con los objetivos y metas de la Alta Dirección, de tal manera que apalanquen y ayuden a la entidad a alcanzar las metas de su estrategia en el corto, mediano y largo plazo.
- Fortalecer las capacidades del proceso Gestión Tecnológica para apoyar la estrategia y modelo operativo de la entidad.
- Identificar herramientas que ayuden a contar con información oportuna para la toma de decisiones y que permitan el desarrollo y mejoramiento de la entidad.
- Implementar buenas prácticas de gestión de TI.
- Generar el mapa de ruta del PETI para las siguientes vigencias.

Para lo anterior se realizó una etapa de entendimiento estratégico en donde se realizaron actividades como: análisis de contexto, análisis de factores internos y externos, evaluación de la estructura organizacional y análisis de alcance de las tendencias tecnológicas.

La metodología utilizada se basó en el contraste de la situación actual versus el estado objetivo, en aspectos como: estrategia de TI, gobierno de TI, sistemas de información, uso y apropiación, e infraestructura de TI.

Para alcanzar el estado objetivo se definieron proyectos tecnológicos que permitieron a la entidad y a sus procesos contar con herramientas de infraestructura virtual para reducir los riesgos existentes en su entorno, con estas herramientas, entre otras, se garantiza la prestación oportuna y correcta de los servicios que presta la entidad en sus diferentes sedes y puntos de contacto, la capacidad de prestación de servicios a las(os) funcionarias(os) y contratistas y público en general para la oportuna y correcta prestación de los servicios y acceso a la información, que contribuye al cumplimiento de las estrategias, por cuanto impactan no solo a las(os) colaboradoras(es) de la entidad, sino a la comunidad en general, de igual forma la implementación de mecanismos de seguridad, sistemas de información, procesos y procedimientos.

Además se implementó: un firewall físico y en la nube, un nodo de hiperconvergencia *SimpliVity* como recuperación en colocación, un sistema de respaldo (backup), una herramienta de seguridad de la información (DLP), actualización de la mesa de ayuda (GLPI), un sistema de versionamiento (Gitlab), un sistema de monitoreo de infraestructura (Zabbix), una central telefónica IP para la comunicación interna y externa a través de una troncal SIP, actualizó los equipos de comunicaciones de acceso en nivel central, Casas de Igualdad y Oportunidad para las Mujeres-CIOM y Centros de Inclusión Digital-CID, fortaleció las herramientas colaborativas de ofimática y comunicación virtual de *office365*, adquirió herramientas de video proyección para los CID y Nivel Central, renovó el parque computacional de la entidad pasando de equipos desktop a portátiles por

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



necesidad del servicio y contrató los mantenimientos preventivos y correctivos para las UPS y el aire acondicionado de Nivel Central.

### Logros de la política:

- Implementación y puesta en producción del Sistema de información para la presentación de Informes de Contratos de Prestación de Servicio - ICOPS.
- Actualización del portal institucional y micrositijs de acuerdo con la normativa.
- Se cuenta con el primer ejercicio de Arquitectura Empresarial y su hoja de ruta, finalizado y aprobado, recomendando la implementación de 12 proyectos para ejecutar en los próximos 4 años, de los cuales 4 se encuentran en implementación.
- Se definió un esquema de soporte con niveles de atención (primer, segundo y tercer nivel) a través de un punto único de contacto y soportado por una herramienta tecnológica.
- Evaluación y apropiación de herramientas tecnológicas.
- Aprobación de la metodología de proyectos de desarrollo.
- Se documentó un catálogo actualizado de la infraestructura tecnológica
- Se definió un esquema de mantenimiento y soporte a los sistemas de información e infraestructura tecnológica.

### Retos de la política:

- Fomentar espacios de gestión del conocimiento sobre la utilidad de la arquitectura empresarial en la entidad que promueva la definición de arquitecturas de referencia y la definición de arquitecturas de solución para los proyectos que se gesten en la entidad.
- Ampliación de servicios en la nube que permitan contar con los mecanismos de seguridad que ofrecen.
- Construcción e implementación de DRP e implementación de nuevos sistemas de información, que permitan la automatización de procesos para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Actualizar la infraestructura física y soporte de servidores, equipos de comunicaciones y seguridad.

#### 3.3.3. Seguridad Digital

En 2023, se realizó análisis de riesgos para el proceso Gestión Tecnológica identificando amenazas y vulnerabilidades asociadas a los servicios e infraestructura crítica. De igual forma, se adelantaron análisis de vulnerabilidades sobre los servicios publicados en internet (soportados por la Oficina Asesora de Planeación) que permiten la gestión de distintos procesos de la entidad.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



Asimismo, se adelantó la identificación de riesgos de seguridad de la información para los procesos de Comunicación Estratégica, Planeación y Gestión, Direccionamiento Estratégico, Gestión del Conocimiento, Gestión Contable y Gestión Tecnológica. Para el proceso de Gestión Tecnológica a cargo de la Oficina Asesora de Planeación se definieron planes de tratamiento y se fortalecieron controles administrativos y tecnológicos a través del aprovechamiento de las herramientas disponibles. Específicamente se implementó el procedimiento de Gestión de Vulnerabilidades Técnicas y de los primeros controles de la herramienta de prevención de fuga de información.

### Logros de la política:

- Se adquirió una herramienta de seguridad perimetral, con la cual creó políticas de seguridad on-premise y nube, con lo cual aumento la seguridad de los servicios que presta hacia la comunidad, servidores públicos y contratistas, creo Vlan de acceso para los servicios, implementó VPN para los usuarios que requieren conectarse desde fuera de la entidad y se crearon políticas de navegación.
- Implementación del procedimiento de Gestión de Vulnerabilidades Tecnológicas en la Entidad.
- Actualización de los riesgos de seguridad de la información en el proceso de gestión tecnológica.
- Actualización del contacto de la Entidad ante el CSIRT del Distrito, para la coordinación de iniciativas de seguridad digital y respuesta a incidentes.
- Se realizó la actualización de evaluación del autodiagnóstico del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI.
- Se realizó el autodiagnóstico de datos personales reportado a la alta consejería de las TIC's del Distrito.
- Elaboración del diagnóstico de tratamiento de datos personales con las dependencias de la entidad.
- Implementación de la Política de Seguridad de la Información de la Secretaría.
- Plan de comunicación, sensibilización y capacitación en seguridad de la información y datos personales.
- Formalización de la inscripción de la Entidad frente al CSIRT del Distrito, para la coordinación de iniciativas de seguridad digital y respuesta a incidentes.

### Retos de la política:

- Lograr avances superiores al 80% en la madurez del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información conforme a los instrumentos de medición del MinTIC (MSPI y Datos Personales)
- Implementar manual de tratamiento de datos personales en la entidad, evaluar y gestionar el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales cumpliendo con los principios rectores de la norma.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



- Implementar esquema de clasificación de la información a través de etiquetas en *Microsoft 365* y *DLP (Data Leak Prevention)* reduciendo la posibilidad de fuga de información.
- Implementar plataformas y herramientas para optimizar los procesos de prevención, detección y respuesta a incidentes: control de acceso a la red (NAC), herramienta WSUS (despliegue de actualizaciones en infraestructura Windows), control de llaves criptográficas para el cifrado de discos, sistema de correlación de eventos – SIEM, integrar el 100% de sistemas a Directorio Activo, implementar plataforma de detección y respuesta a Malware (Sistema de EDR o XDR) e implementar herramienta de análisis de vulnerabilidades licenciada a nombre de la Entidad y con alcance a todos sus activos.

### 3.3.4. Defensa Jurídica

Esta política busca que las entidades orienten sus actividades en el marco de un modelo de Gerencia Jurídica Pública eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo.

En cuanto a procesos judiciales, desde su creación de la SDmujer ha sido vinculada en seis (6) procesos judiciales tramitados ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. De los seis (6) procesos mencionados, tres (3) fueron registrados en el presente cuatrienio. Sin embargo, uno de estos cuenta con sentencia a favor de la Entidad proferida el 8 de noviembre 2023 y ejecutoriada el 25 de noviembre 2023.

En tal sentido, la SDMujer está vinculada en 5 procesos judiciales ante la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, los cuales están pendientes de decisión de cada juez competente. A continuación, se presenta de manera consolidada la información relacionada con las demandas contra la entidad:

**Tabla 8 Resumen de demandas en contra de la entidad al iniciar y finalizar periodo**

Demandas	Cantidad
Cantidad de demandas en contra que tenía la entidad al inicio de su periodo de gobierno.	3
Cantidad de demandas que fueron presentadas en contra de la entidad durante el actual periodo de gobierno.	2
Cantidad de demandas activas en contra de la entidad actualmente	5

Fuente: elaboración propia, 2023.

Ahora bien, a la fecha ningún proceso que ha vinculado a la entidad desde su creación cuenta con fallo judicial en contra de la SDMujer por lo que no se han realizado pagos por este concepto. A su vez, durante el periodo correspondiente al 2023 la SDMujer no ha celebrado acuerdos de conciliación u otro mecanismo alternativo de solución de conflictos que reconozca o imponga un pago a cargo de esta entidad.

### **Logros de la política:**

- La SDMujer ha ejercido una representación judicial activa, haciendo uso de todas las etapas y oportunidades procesales para defender los intereses de la Entidad, con actuaciones oportunas y de calidad.
- Dentro de la vigencia, no se presentaron sentencias desfavorables para la entidad.

### **Retos de la política:**

- En el marco de lo dispuesto en el Decreto Distrital 556 de 2021 *“Por medio del cual se adopta el Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio del Distrito Capital”* es importante que la Secretaría a través de la Oficina Asesora Jurídica cuente con abogadas(os) con conocimiento específico en materia penal, toda vez que en la actualidad cursa proceso penal en el que la entidad pretende su reconocimiento como víctima, lo que conllevará a una participación activa en el juicio oral que permita la reparación de los daños que sean demostrados.

### **3.3.5. Mejora Normativa**

En el marco de lo dispuesto en el Decreto Distrital 69 de 2021 *“Por medio del cual se establece el trámite para la participación ciudadana en los proyectos específicos de regulación y se adoptan otras disposiciones”* y la Directiva 004 de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital Circular, se implementó el Sistema LegalBOG cuya finalidad es efectuar el trámite de publicación de los proyectos específicos de regulación, en desarrollo del numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, por parte de todas las entidades del distrito capital tendientes a promover, incrementar y garantizar el ejercicio de la participación ciudadana incidente en la emisión de actos regulatorios, así, la SDMujer desde su implementación y a la fecha ha publicado 25 actos administrativos de carácter general para comentarios de la ciudadanía los cuales se responden a cada uno de los ciudadanos a través de la misma plataforma; igualmente antes de la entrada en vigencia del sistema LegalBOG, la Entidad realizaba la publicación de sus proyectos normativos en la página web institucional.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



De otra parte, la entidad no efectuó consolidación y/o expedición de decretos o resoluciones únicas reglamentarias, sin embargo se llevaron a cabo modificaciones importantes frente a la estructura de la entidad como el Decreto 350 de 2021 que creó la Oficina de Control Interno Disciplinario, el Decreto 434 de 2021 que creó la Dirección del Sistema de Cuidado, se lideró la expedición del Decreto 237 de 2020 que creó la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado el cual fue derogado por el Decreto 415 de 2023 que reglamentó el Acuerdo Distrital 893 de 2023 a través del cual se institucionaliza el Sistema Distrital de Cuidado de Bogotá. Igualmente se impulsó la expedición del Decreto 332 de 2020 *"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"*

De igual forma, los actos administrativos de la Secretaría no presentaron necesidad de mejora, no obstante, el Decreto 332 de 2020 *"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"* al cierre de la vigencia se encontraba en proceso de modificación.

A continuación, se relacionan los proyectos normativos que a 31 de diciembre del 2023 se encontraban en curso, por qué motivos y los trámites pendientes para su aprobación:

- Proyecto de Decreto *"Por medio del cual se establece e implementa el mecanismo "En Igualdad: Sello Distrital de Igualdad de Género"*: Se encuentra publicado en la plataforma LegalBOG para comentarios de la ciudadanía.
- Proyecto de Decreto modificación del Decreto 332 de 2020 *"Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"*: Se encuentra en concertación y revisión con los sectores de Desarrollo Económico, Secretaría General, Jurídica Distrital y Secretaría de la Mujer.

#### **Logros de la política:**

- Implementación de la Agenda Regulatoria de la Entidad, publicada en la página web de la entidad, para conocimiento y participación de la sociedad y los sujetos regulados.

#### **Retos de la política:**

- Continuar con estrategias de divulgación que permitan llegar a más ciudadanas(os) interesadas(os) en los proyectos normativos que se publican en la plataforma legalBOG para enriquecerlos a través de sus comentarios y observaciones.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



### 3.3.6. Servicio al Ciudadano

La entidad priorizó las siguientes acciones para implementar las estrategias de servicio o relacionamiento con la ciudadanía:

- Caracterización de grupos de valor y partes interesadas.
- Sensibilización a servidoras/es y contratistas en temas de atención a la ciudadanía y gestión de peticiones ciudadanas.
- Capacitación en protocolos de atención incluyente.
- Elaboración y publicación en página web, de los informes mensuales de seguimiento a la gestión de las peticiones ciudadanas.
- Medición de la satisfacción de la ciudadanía con respecto a la atención y retroalimentación de sus resultados.

Los canales de atención dispuestos para la ciudadanía se encuentran publicados tanto en la carta de trato digno como en la página web, en el siguiente enlace: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/mecanismos-de-contacto/mecanismos-para-la-atencion-al-ciudadano>.

Las siguientes son las acciones priorizadas para fortalecer los canales de atención de la entidad:

- Fortalecimiento del equipo humano en la Sede Central para la atención en primer y segundo nivel.
- Implementación del chat institucional, ubicado en la página principal de la web, para orientaciones a ciudadanos(as) en primer nivel de atención.
- Apertura de más Casas de Igualdad de Oportunidades – CIOM, para las mujeres, como espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político. Al finalizar la vigencia, se contaba con 20 CIOM para este propósito.
- Puesta en marcha de los Buses de Cuidado, que son la versión móvil de las Manzanas del Cuidado, para llevar servicios gratuitos de formación, bienestar y cuidado a las zonas rurales y urbanas más alejadas en Bogotá.

Ahora bien, las siguientes son las acciones desarrolladas para facilitar el acceso autónomo e independiente de las personas con discapacidad:

- Fortalecimiento del canal virtual (página web) con criterios de accesibilidad.
- Instalación de señalización en todas las sedes de la entidad.
- Verificación y ajustes de infraestructura física en las sedes de la entidad, para garantizar la accesibilidad universal al medio físico.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01





- Participación en capacitación en accesibilidad universal y atención a personas con discapacidad de la Veeduría Distrital y de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Capacitación al interior de la entidad en protocolos de atención incluyente.

A continuación, se relacionan las temáticas más relevantes recibidas en la entidad a través de los canales de atención dispuesto para recibir PQRS:

**Tabla 9 Relación de temáticas relevantes por PQRS**

Tipología PQRS	Temática relevante
Derecho de Petición de Interés Particular	Implementación de políticas
	Atención psicológica y/o jurídica litigio y justicia integral
	Sistema Distrital del Cuidado
	Atención en violencias y casas refugio
	Información general de la entidad y puntos de atención

Fuente: elaboración propia, 2023.

### Logros de la política:

- Alcanzar una alta calificación (92%) en el Índice de Cumplimiento en los criterios de calidad en las respuestas a las PQRS y cero respuestas extemporáneas a peticiones, de acuerdo con los aspectos evaluados por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio.
- Obtener un importante porcentaje de cumplimiento (92.2%) en el monitoreo a los canales de atención presencial, telefónico y virtual, adelantado por la Dirección Distrital de Calidad del Servicio.
- Mejorar significativamente en la medición de la satisfacción ciudadana frente a los servicios ofrecidos por la entidad, al pasar del 71% (II semestre de 2021) al 95% (II semestre del 2023).

### Retos de la política:

- Implementar el Modelo Distrital de Relacionamiento Integral con la Ciudadanía, para dar cumplimiento al Decreto Distrital 542 del 16 de noviembre del 2023.
- Revisar integralmente los aspectos relacionados con la política de servicio a la ciudadanía, con su correspondiente ejecución y seguimiento, con el fin de que

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmuje.gov.co](http://www.sdmuje.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmuje.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmuje.gov.co)

GA-FO-01



la entidad siga siendo reconocida y ubicada dentro de los primeros lugares en las mediciones de la política, por su compromiso frente a la atención a sus grupos de valor y partes interesadas.

### 3.3.7. Racionalización de Trámites

Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites y Otros Procedimientos Administrativos - OPA; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.

La SDMujer cuenta con 3 servicios inscritos en el Sistema Único de Información y Trámites -SUIT - Otros Procedimientos Administrativos-OPA:

- Orientación, asesoría e intervención jurídica.
- Orientación psicosocial
- Acogida y protección a mujeres víctimas de violencias con medidas de protección en proyecto casa refugio.

Teniendo en cuenta la misionalidad de la entidad, los Otros Procedimientos Administrativos - OPA inscritos en el SUIT se realizan de manera presencial y por esta condición no permite su automatización y digitalización.

Durante la vigencia la entidad adelantó la revisión de los OPA inscritos en el SUIT en lo relacionado con lenguaje claro e incluyente, con el acompañamiento y lineamientos dados por el equipo del programa de dinamización para la racionalización de tramites del distrito capital de la Subsecretaria del Servicio a la Ciudadanía de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Igualmente, trimestralmente se realiza el registro de los datos de operación de los 3 Otros Procedimientos Administrativos - OPA inscritos en el SUIT.

#### Logros de la política:

- Durante la vigencia se mantuvo actualizada la información contenida de cada uno de los OPA y los datos de operación.

#### Retos de la política:

- Revisar los servicios y estrategias de la entidad con el fin de identificar posibles inscripciones en el SUIT.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



### 3.3.8. Participación Ciudadana en la Gestión Pública

La SDMujer desarrolló diferentes acciones en el marco del Plan Institucional de Participación Ciudadana. Éstas se enmarcan en el Plan Distrital de Desarrollo (1), Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (1) y en el Plan de Acción de la entidad (12), siendo responsables de estas acciones la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad, la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación, la Dirección de Derechos y Diseño de Política, la Dirección del Sistema de Cuidado, la Dirección Gestión del Conocimiento, la Dirección de Eliminación de Violencias y Acceso a la Justicia, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Interno y el grupo de Comunicación Estratégica.

Estas acciones, que tienen objetivos diversos, buscan garantizar la participación incidente de la ciudadanía, y de manera particular de las mujeres en sus diversidades, en distintas etapas del ciclo de la gestión, posicionando sus intereses y necesidades. A continuación, se presenta una tabla con aspectos relevantes de dichas acciones:

**Tabla 10 Acciones del Plan Institucional de Participación Ciudadana 2023**

ACTIVIDAD	OBJETIVO	GRUPOS DE VALOR	ETAPA DEL CICLO DE LA GESTIÓN
Diálogos Ciudadanos y Audiencia Pública	Generar un espacio de diálogo que permita conocer las recomendaciones, inquietudes y propuestas de la ciudadanía con el fin de generar acciones de mejora en la SDMujer.	Ciudadanía en general	Seguimiento y control
Identificar y documentar las debilidades y fortalezas en el diseño, ejecución y seguimiento del Plan de Participación Ciudadana.	Evaluar el diseño y la efectividad de los controles internos del proceso relacionados con el diseño, ejecución y seguimiento del plan de participación ciudadana.	NA	Seguimiento y control
Análisis métrico de las estrategias digitales de la SDMujer, acceso y difusión de la información.	Analizar el alcance de los medios y estrategias digitales de información de la SDMujer	Ciudadanas y ciudadanos informados, impactados o alcanzados a partir de la implementación de estrategias de divulgación	Seguimiento y Evaluación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ACTIVIDAD	OBJETIVO	GRUPOS DE VALOR	ETAPA DEL CICLO DE LA GESTIÓN
		pedagógica con enfoques de género y de derechos	
Jornadas de sensibilización y apropiación sobre 7 derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a cargo de la Dirección de Derechos y Diseño de Política.	Promover espacios de sensibilización y apropiación sobre cada uno de los siete derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a cargo de la Dirección de Derechos y Diseño de Política.	Mujeres en sus diversidades de las localidades del Distrito Capital	Implementación
Realizar jornadas de difusión del programa estratégico Sistema de Cuidado con ciudadanía en general y actores territoriales.	Dar a conocer los servicios que prestan las entidades de la Administración Distrital en el marco del Sistema Distrital de Cuidado, a ciudadanía en general y actores territoriales con intereses y competencias en el reconocimiento, reducción y redistribución del trabajo de cuidado no remunerado.	Personas cuidadoras, personas que requieren cuidado o diferentes niveles de apoyo, ciudadanía en general y entidades públicas y privadas	Seguimiento y evaluación participativa
Conmemoración de los derechos políticos de las mujeres en Colombia	Posicionar el 1 de diciembre, fecha en la que por primera vez votaron las mujeres en Colombia, como una fecha importante para los derechos políticos de las mujeres, sus avances y retos	Mujeres en sus diversidades de las localidades del Distrito Capital, con énfasis mujeres participantes en el proyecto 7676	Ejecución
Estrategia de formación Política Clínica Lídera - Par / estrategia Bogotá 50/50: Ruta por la Paridad de Género	Contribuir a la cualificación de los liderazgos de las mujeres en Bogotá	Mujeres en sus diversidades de las localidades del Distrito Capital, con énfasis mujeres participantes en el proyecto 7676	Ejecución
Actualización normativa de Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género -COLMYEGs- y Consejos Locales de Mujeres -CLM-	Posicionar con las alcaldías locales y grupos de mujeres la importancia de la actualización normativa de los COLMYEGs y CLM.	COLMYEGs, lideresas de las localidades	Ejecución
Tertulias y/o conversatorios con mujeres sobre temas de seguridad digital y espacios virtuales libres de sexismos	Promover espacios de diálogo con las ciudadanas sobre el uso seguro de los medios digitales para el fortalecimiento de su participación social y política	Mujeres en sus diversidades	Implementación

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



ACTIVIDAD	OBJETIVO	GRUPOS DE VALOR	ETAPA DEL CICLO DE LA GESTIÓN
Seguimiento a la ejecución de los planes de Seguridad Local para las Mujeres.	Realizar mesas técnicas para el seguimiento a la ejecución de los planes Locales de seguridad para las Mujeres.	Ciudadanas y Organizaciones de mujeres en el territorio	Seguimiento y evaluación
Fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del derecho a la participación de las mujeres en el Distrito.	Fortalecer y cualificar las capacidades de las mujeres para el ejercicio del derecho a la participación en Bogotá	Mujeres del Distrito Capital	Formulación Ejecución
Acciones que permitan el desarrollo del Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá - CCM – Espacio Ampliado, Mesa Coordinadora y Espacio Autónomo -	Contribuir al desarrollo y funcionamiento de la instancia de participación (CCM) en el ejercicio de la secretaría técnica.	Consejeras Consultivas	Implementación
Asistencia técnica consejeras del sector mujeres en el Consejo Territorial de Planeación Distrital- CTPD.	Fortalecer las capacidades de las consejeras del sector mujeres del Consejo Territorial de Planeación Distrital- CTPD para la Transversalización del Enfoque de Género.	Consejeras CTPD	Implementación
Acompañamiento técnico Submesa para la garantía y seguimiento de los derechos de las mujeres, diversidades, disidencias sexuales y de género del Decreto 053 de 2023	Contribuir a la transversalización de los enfoques de género, de derechos de las mujeres y diferencial, para el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones defensoras de derechos humanos que hacen parte de la Submesa (Decreto 053 de 2023)	Organizaciones defensoras de derechos humanos e institucionalidad	Implementación

Fuente: elaboración propia, 2023.

## Mecanismos de participación, control social y evaluación ciudadana

A continuación, se presenta información relacionada con el proceso de acompañamiento que implementa la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación – DTDyP, para la conformación de veedurías ciudadanas de mujeres:

Acompañamiento técnico: Teniendo en cuenta que uno de los principios rectores del accionar de las veedurías es la autonomía, la SDMujer fomentó la conformación de veedurías ciudadanas para la exigibilidad de los derechos de las mujeres y la equidad, por medio de un acompañamiento técnico que inicialmente consiste en el desarrollo espacios de trabajo con las ciudadanas interesadas en realizar control

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



social, con el propósito específico de brindar información sobre la normatividad, los pasos y la manera como se debe conformar y oficializar una veeduría ciudadana con enfoque de género.

Para ello se diseñó una cartilla-taller como herramienta pedagógica para el diligenciamiento y recopilación de información relacionada con la veeduría que estén conformando.

Una vez la veeduría ha sido constituida, el acompañamiento se da para la formulación de un plan de trabajo, en el que se identifican los actores/as, se convoquen mesas de dialogo, se diseñe el trabajo de campo para la obtención de información y se presenten los informes que den cuenta de los hallazgos que la veeduría ha identificado.

Formación a mujeres sobre veedurías ciudadanas para la garantía de los derechos de las mujeres y la equidad: Para el fomento a la conformación de veedurías ciudadanas con enfoque de género se han realizado procesos de formación, como el Diplomado en Veeduría y Control Social para la Exigibilidad de los Derechos de las Mujeres. También, se han orientado espacios de formación como módulos que han sido desarrollados en el marco de otros procesos de formación liderados por otras estrategias de la DTDyP, así como talleres prácticos y charlas sobre el control social, el papel de las veedurías ciudadanas, la normatividad que las reglamenta y los pasos para su conformación.

Promoción del acompañamiento técnico de la SDMujer: Este acompañamiento no solo se realiza por solicitud de las mujeres interesadas en el control social, sino que, en clave de garantizar el derecho de las mujeres a la participación y el control social, se promueve la conformación de veedurías ciudadanas para la garantía de los derechos de las mujeres realizando ciclos de socialización sobre la disponibilidad de la Secretaria Distrital de la Mujer dirigidos a ONG, lideresas de las localidades, mujeres del CPL, los COLMYEG y ciudadanía en general.

A continuación, se relacionan las Veedurías conformadas en el marco del acompañamiento de la SDMujer:

**Tabla 11 Veedurías con acompañamiento de la SDMujer**

Localidad	Objetivo de la veeduría
Engativá	Ejercer vigilancia y control sobre las metas del sector mujeres en presupuestos participativos en la localidad de Engativá periodo 2020-2023

Localidad	Objetivo de la veeduría
Usaquén	Vigilar el proyecto de inversión 1941 denominado "Usaquén mano a mano con sus mujeres emprendedoras" en el marco de los presupuestos participativos en la meta de reactivación económica
Antonio Nariño	Ejercer vigilancia y control social a los proyectos, programas, contratos, políticas públicas, que desarrolle el Fondo del Desarrollo Local de Antonio Nariño
Fontibón	Vigilar los planes, programas, proyectos y servicios que se ejecuten en la localidad de Fontibón dirigidos a las mujeres en su diversidad y diferencia.
Rafael Uribe Uribe (con alcance nacional) Red De Veeduría Nacional Carcelaria y Poblaciones Vulnerables con Enfoque de Género, Solidario, Democrático y Participativo.	Realizar control social a los programas, proyectos y contratos que se ejecuten por parte de INPEC, de conformidad con sus funciones misionales haciendo énfasis en la humanización carcelaria y en la verdadera resocialización, rehabilitación y reinserción en la sociedad y la familia de las personas privadas de la libertad con oportunidades laborales
Puente Aranda	"Lideresas por los derechos de las mujeres puentareadinas", que tienen como propósito ejercer vigilancia y control a los proyectos dirigidos a las mujeres en temas de cuidado y prevención de violencias, para la 2022 y 2023.

Fuente: elaboración propia, 2023

## Estrategia de rendición de cuentas

En la vigencia 2023, bajo la estrategia "Las Mujeres en sus Diferencias y Diversidad Cuentan", se realizaron cuatro (4) encuentros virtuales con enfoque diferencial, y se contó con la participación de: 18 gitanas, 43 mujeres raizales o palenqueras, 34 mujeres jóvenes y 21 mujeres LBT. Así mismo se realizó una audiencia pública en el mes de diciembre, semipresencial, y logró la participación de 246 asistentes presenciales y 93 virtuales, donde se socializaron los resultados de una encuesta virtual, resaltando que los temas de más interés fueron: Emprendimiento y Empleabilidad que representó el 39%, 2. Servicios en las Casas de Igualdad de Oportunidad para las Mujeres con el 14% y 3. Participación y Representación de las Mujeres que representó el 13% del total de las encuestadas.

Por otra parte, se realizó la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas "Bogotá se la juega por las Mujeres", con el objetivo de informar a la ciudadanía los avances en la gestión durante la vigencia 2023, logros del cuatrienio y conocer las recomendaciones, inquietudes y propuestas de la ciudadanía generando acciones de mejora en la entidad. Este evento se realizó de forma presencial y con transmisión a través de Facebook Live.

La sistematización de este proceso se puede consultar en el link: <https://www.sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 Nº 69-76>

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



publica/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informe-de-rendicion-de-cuentas-a-los-ciudadanos

### Logros de la política:

- Interacción con mujeres de diferentes grupos poblacionales que nos permitieron conocer sus inquietudes y necesidades respecto de los servicios de la entidad.
- Creación de espacios con enfoque diferencial/ poblacional, que permitió desde el dialogo construir colectivamente para fortalecer los servicios de la SDMUJER en clave de continuar trabajando por la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad.

### Retos de la política:

- Implementar de acuerdo con la viabilidad, las propuestas novedosas hechas por las mujeres en sus diferencias y diversidad para mejorar los servicios de la SDMujer, manteniendo un diálogo e implementando para ello distintos mecanismos y estrategias.
- Lograr mayor participación de las mujeres en sus diferencias y diversidad en los espacios de rendición de cuentas de la entidad.

## 3.4. Dimensión Evaluación de Resultados

### 3.4.1. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional

El seguimiento a la gestión de la entidad tiene como propósito monitorear permanentemente el avance y cumplimiento de los objetivos estratégicos, las actividades e indicadores, de acuerdo con las fechas establecidas y las metas programadas. Del registro oportuno de la información del avance de los planes de acción realizado por cada dependencia, se obtiene la información necesaria para la elaboración de los informes de gestión de la entidad, acuerdos de gestión, evaluación por dependencias y demás informes requeridos por los organismos de control y otras entidades.

A continuación, se presentan las principales actividades realizadas en el marco de la política:

- La entidad semestralmente mide el avance y ejecución de los objetivos estratégicos definidos en el PEI, el cual se calcula a través del desempeño de los objetivos estratégicos, los proyectos de inversión y los planes de acción asociados. Este reporte es presentado al CIGD para su conocimiento y la toma de acciones, en caso de ser requeridas.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01





- Cada mes se realiza el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión y los planes de acción con especial énfasis en la periodicidad programada para el cumplimiento de actividades e indicadores. Para este seguimiento, se usa como herramienta el *Formato DE-FO-5 Formulación y seguimiento al plan de acción*, el cual facilita el registro y la trazabilidad de la información.
- El seguimiento a la territorialización de la inversión se realiza cada mes, consolidando la información correspondiente a las acciones (derivadas de metas PDD, metas proyecto de inversión, indicadores PMR) en las cuales la entidad ha invertido recursos para beneficiar a la población en el territorio, incluyendo en su registro el enfoque diferencial y según grupo etario.
- Con respecto a la ejecución presupuestal, mensualmente la Oficina Asesora de Planeación remite a las dependencias un informe ejecutivo sobre la ejecución de gastos e inversiones, haciendo énfasis en las metas programadas a través de los acuerdos de desempeño y en los recursos sin comprometer, con el objetivo de generar alertas tempranas para la toma de decisiones.
- El registro de la información correspondiente al seguimiento del plan de acción del PDD, de sus componentes de inversión, gestión, territorialización y actividades, se realiza en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN trimestralmente, en los tiempos y condiciones definidas por la Secretaría Distrital de Planeación publicadas en la Extranet, por lo cual antes de realizar el seguimiento al plan de acción se adelantan las actualizaciones a la información programada según las modificaciones al plan de acción aprobadas durante el trimestre.
- En la vigencia 2023 se realizaron mesas de trabajo con las dependencias líderes de las políticas para actualizar los autodiagnósticos con el fin de identificar las brechas existentes y formular en la próxima vigencia los planes de mejora FURAG.
- Con el fin de mantener informado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño se presentaron los avances de los planes de mejora FURAG por cada una de las políticas y permitir la toma de decisiones por parte de las Directivas o generar lineamientos en los casos requeridos.

### Logros de la política:

- Fortalecimiento de la segunda línea de defensa a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, a través de la actualización de la documentación asociada a los procesos Direcciónamiento Estratégico y Planeación y Gestión; mejorando

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



la identificación de controles y los mecanismos para consolidar y analizar la información sobre la gestión de la entidad.

- Se actualizó la matriz de líneas de defensa quedando documentada la información para los 22 procesos de entidad.

### **Retos de la política:**

- Sistematización del seguimiento a los instrumentos de la planeación institucional que facilite el monitoreo permanente sobre la gestión de las actividades, los indicadores, las metas PDD, el presupuesto y la territorialización de la inversión a cargo de la entidad. Además, es fundamental contar con la generación de reportes consolidados (avances presupuestales y de gestión) para la toma de decisiones y el acceso a la información por parte de nuestros grupos de interés.

## **3.5. Dimensión Información y Comunicación**

### **3.5.1. Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción**

En el marco del MIPG a través del componente 5 “Mecanismos para la transparencia y acceso a la información del plan anticorrupción y atención a la ciudadanía”, la entidad implementó acciones de mejora para la actualización y registro de la información contenida en la sección de transparencia, con el fin de mejorar la búsqueda y acceso a la información, atendiendo los lineamientos de los anexos de la resolución MinTIC 1519 de 2020.

La Oficina Asesora de Planeación en términos de seguimiento y con ayuda de la matriz de cumplimiento adelanta acciones tendientes a garantizar que la información que soporta cada una de las categorías de la matriz de transparencia se encuentre clara, oportuna y con calidad, para asegurar el avance de la información publicada en la página web y realizar las recomendaciones pertinentes de acuerdo con la norma, lo cual se ven reflejados en los resultados del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA.

Para la vigencia 2023, la entidad realizó voluntariamente el diligenciamiento del índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en razón a que la Procuraduría General de la Nación, para el presente año priorizó algunas entidades públicas basados en distintos criterios para el diligenciamiento del proceso de

medición dentro de los objetivos de seguimiento y verificación de Transparencia que persigue la Procuraduría a través de dicho proceso.

Adicionalmente, se mantiene actualizado el registro de la apertura de agendas de las directivas de la entidad, para dar cumplimiento a la estrategia distrital de Apertura de Agendas a través del portal de Gobierno Abierto Bogotá dispuesto como una práctica de transparencia e integridad, que busca conocer el relacionamiento de las directivas de la entidad con los grupos de interés externos a la entidad o a la administración.

A su vez, la entidad actualizó la política de riesgos, en la cual incluyó: la declaración de la política relacionada con riesgos SARLAFT, definición de SARLAFT, los criterios de valoración de impacto, probabilidad, aceptación, se aclaran las estrategias para combatir el riesgo para los riesgos de gestión, corrupción y LA/FT y las responsabilidades de seguridad de la información.

Igualmente, la entidad en cumplimiento a las actividades incluidas en el Plan de Acción de Gobierno Abierto de Bogotá reporta trimestralmente el seguimiento a los indicadores programados en este plan.

#### **Logros de la política:**

- Se obtuvo el 100% como resultado de la autoevaluación del Índice de Transparencia de Acceso a la Información pública – ITA, publicado por la Procuraduría.
- Implementación de la metodología para la identificación de Riesgo SARLAFT.

#### **Retos de la política:**

- Implementar y fortalecer los criterios de accesibilidad y usabilidad de la sede electrónica atendiendo las normas aplicables del MinTIC.
- Atender y aplicar ajustes que se requieran en atención a los cambios normativos en la sede electrónica.
- Continuar con la identificación de posibles riesgos SARLAFT.

### **3.5.2. Gestión Documental**

Se fortaleció la infraestructura física del archivo central, donde se custodia el acervo documental de las dependencias productoras que conforman la estructura orgánico-funcional con el fin de consolidar, administrar, custodiar y conservar el fondo documental de la Secretaría.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



Asimismo, se actualizó la documentación asociada al proceso de Gestión Documental (GD) para la mejora de sus procedimientos, formatos, instructivos, guías y manuales, etc. en el Sistema Integrado de Gestión (SIG), transversal a los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control institucional. En el mismo sentido, se adelantó la elaboración, actualización, implementación y socialización de los instrumentos y herramientas archivísticas para la adecuada operación del Subsistema Interno de Gestión Documental – SIGA en cumplimiento del Decreto 1080 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura” y del Decreto 828 de 2018 “Por el cual se regula el Sistema Distrital de Archivos y se dictan otras disposiciones.”

Se continuó con la implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC para garantizar la adecuada conservación de los documentos de archivo, buscando las condiciones físicas adecuadas y por consiguiente la protección de su contenido, accesibilidad y fiabilidad de la información.

**Tabla 12 Iniciativas asociadas al Plan Institucional de Archivos – PINAR**

Iniciativa	Meta	Vigencias	Recursos	Resultado
Fortalecer y dotar el Archivo Central, con el fin de consolidar, administrar, custodiar y conservar la documentación proveniente de los Archivos de Gestión de cada una de las áreas Productoras	Archivos de la entidad organizados y transferidos, dispuestos para consulta.	2023	\$ 356.814.265	100% Transferencias documentales programadas
		2024	\$ 367.518.693	
Actualizar, Implementar y Socializar instrumentos archivísticos de la SDMujer, de acuerdo con los lineamientos estratégicos y normativos vigentes para las entidades públicas.	Instrumentos archivísticos actualizados y publicados, dispuestos para consulta.	2023	\$ 138.522.420	Instrumentos y herramientas archivísticas actualizados, capacitaciones e implementación
		2024	\$ 142.678.090	
Implementación tercera fase del Sistema Integrado de Conservación	Desarrollar e implementar los programas establecidos en el Plan de preservación a largo plazo.	2023	\$ 198.388.300	* Plan de Mantenimiento * Plan de Gestión de riesgos * Plan de Prevención * Plan de Contingencia
		2024	\$ 204.339.949	

Fuente: elaboración propia, 2023

Los siguientes son los mecanismos de seguimiento y control a la gestión documental de la entidad diseñados e implementados durante la vigencia 2023:

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



- Plan de Acción y Plan Operativo Anual: periodos de aplicación las vigencias desde 2021 hasta el 2024, al cual se le realiza seguimiento, a través de la herramienta de monitoreo establecidas.
- Programa de auditoría y control: auditoria realizadas por la Oficina de Control Interno – OCI.
- Informe de Seguimiento Estratégico al cumplimiento de la normativa archivística realizada por el Archivo Distrital de Bogotá.
- Formulario Único Reporte Avance de la Gestión – FURAG del Departamento Administrativo de la Gestión Pública – DAFP.
- Seguimiento a la implementación de la Política de Gestión Documental del Archivo General de la Nación.

#### **Logros de la política:**

- Los componentes Cultura Archivística y Estratégico del Informe de Seguimiento estratégico al cumplimiento de la normativa archivística – vigencia 2022 y elaborado en mayo de 2023, de la Dirección Distrital del Archivo de Bogotá, se mantuvieron en un cumplimiento del 100%; el Componente Documental presentó una disminución de un (1) punto porcentual obteniendo el 70% en comparación con la vigencia 2022; finalmente, el componente Tecnológico obtuvo el mayor nivel de avance con 4 puntos porcentuales en comparación con el periodo de referencia 2022, pasando del 52% al 56%.
- Cumplimiento a la Resolución 0278 de 2018, "Por medio de la cual se adopta la Política de Eficiencia Administrativa y Cero papel de la Secretaría Distrital de la Mujer y se dictan otras disposiciones".

#### **Retos de la política:**

- Lograr la aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales – RUSD de la actualización de las Tablas de Retención Documental (TRD) en cumplimiento del Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación.
- Continuar con la implementación de la Política de Gestión Documental al 90% buscando fomentar las buenas prácticas en la elaboración, implementación y seguimiento del Programa de Gestión Documental (PGD).
- Continuar con la revisión de los riesgos identificados en la vigencia 2023, con el propósito de incluirlos y/o actualizarlos en la matriz de riesgos 2024, en el aplicativo LUCHA, así como continuar con la gestión y el fortalecimiento de controles que mitiguen la materialización de estos, conforme a lo señalado en la Política de Administración del Riesgo de la entidad.

### **3.5.3. Gestión de la Información Estadística**

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



La SDMujer con el apoyo de la Secretaría Distrital de Planeación ha venido trabajando en la implementación del Plan Estadístico Distrital, pilar fundamental de la Política de Gestión Estadística para la ciudad de Bogotá. Este trabajo ha permitido la identificación de las operaciones estadísticas y los registros administrativos de la entidad y el inicio del proceso de su documentación.

Adicionalmente, se inició con la publicación de información proveniente de fuentes externas e internas a la que la ciudadanía puede acceder para fortalecer los procesos control político y toma de decisiones sobre temas específicos que afectan a las comunidades y a las organizaciones.

En el proceso de implementación del lineamiento de Planificación Estadística la entidad ha realizado las siguientes actividades:

- Articulación con la Secretaría Distrital de planeación para iniciar la implementación del Plan Estadístico Distrital por medio de la socialización de las metodologías definidas dentro de este.
- Coordinación para la definición del plan de acción anual el cual incluye la entrega del inventario de oferta y demanda y la realización de socializaciones sobre temas del Plan Estadístico Distrital.
- Balance de los avances en el estado de la implementación de lineamientos normas y estándares definiendo un nivel de implementación básico de la entidad.

### Logros de la política:

- Se definió la operación estadística y los registros administrativos estratégicos de la entidad, a saber: la Encuesta de Mujeres y Equidad de género (línea de base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género) y el Registro de atenciones SDMujer (SiMisional).
- Se inició el proceso de documentación de la operación estadística Encuesta de Mujeres y Equidad de género, con la construcción del documento metodológico, la ficha metodológica, la base de datos anonimizada y el diccionario de datos de esta.
- Se llevó a cabo la anonimización de los siguientes conjuntos de datos: líneas de base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y Cuidado, Caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas y de los registros administrativos de la entidad que se publican en datos abiertos.
- La entidad empezó a publicar información de los registros administrativos y las encuestas realizadas por diferentes medios para que los diferentes actores de la ciudadanía tengan acceso: Observatorio de Mujeres y Equidad de Género-OMEG, Datos Abiertos Bogotá y Mapas Bogotá. Esta información se presenta de diversos formatos para su consulta ya sea a manera microdatos, datos geográficos, visualizadores y documentos de consulta.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



## Retos de la política:

- Diseñar un plan de trabajo conjunto dentro de la entidad para continuar con la implementación de esta política que defina objetivos claros y determine una planeación bien estructurada para lograrlos.
- Con la nueva implementación del SiMisional 2.0 y la construcción del sistema *Infocuidado* se hace necesario que se inicie el proceso del mecanismo de fortalecimiento de registros administrativos del que habla la política de Gestión Estadística-
- En orden de potenciar la iniciativa de Gobierno Abierto del Distrito y en concordancia con la política de Gestión Estadística resulta necesario seguir trabajando con distintas herramientas de visualización de datos que permitan a las personas tener acceso a diferentes conjuntos de datos de forma fácil e intuitiva, con información relevante para la ciudad como son el cuidado y las actividades sexuales pagadas.

### 3.6 Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación

#### 3.6.1 Gestión del conocimiento y la Innovación

A través de la Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación se dejan capacidades instaladas en la entidad, por medio de los sistemas de información que se transforman de repositorios a una estrategia articulada con fuentes externas e internas, para administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir información relevante para los procesos del sector Mujeres.

El fortalecimiento de los sistemas de información ha incorporado la adquisición de software y licenciamientos de última vanguardia como el *Power BI*, *Nvivo*, *SPSS*, entre otros, para facilitar la organización de los datos, guardar la información, el procesamiento de la información, los análisis y producción de nuevos conocimientos. Asimismo, la adquisición y puesta en marcha de una plataforma virtual de aprendizaje gratuita y de código abierto, ha facilitado la interacción con la ciudadanía, creación de contenidos, dinamización de los procesos de reflexión y aprendizaje, y almacenamiento de información de las usuarias del sistema.

#### Estrategias adelantadas para mitigar la fuga o pérdida de conocimiento

- Publicación de infografías, Boletines estadísticos, diagnóstico de derechos de las mujeres y otros análisis de ciudad, que dan cuenta de la situación en materia de derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidades. Desde el año 2020 y con corte a diciembre de 2023, se han publicado, quince (15) estudios y/o investigaciones.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



- De manera mensual y acumulada se publica el reporte de atenciones de los servicios del sector mujeres con datos del SIMISIONAL.
- Estrategia de cualificar la captura de información con enfoque de género y diferencial en estudios y/o investigación de los planes de Transversalización: el OMEG construyó una Caja de herramientas que apoya la realización de procesos de investigación y análisis de información dentro de los Planes de Transversalización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, desde los enfoques de género y diferencial en Bogotá. Para garantizar la apropiación de la Caja de manera anual se realizan espacios de transferencia de conocimientos con los sectores de la Administración Distrital, denominados Mesas Mujer, en ellos, se divulga información y se hacen ejercicios prácticos para el uso y aplicación de la Caja de Herramientas.
- Se proyectó, aprobó y publicó la metodología de Riesgos de Seguridad de la Información, conforme a la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en entidades públicas, dando alcance a la identificación de riesgos conforme los tipos de activos de información, entre los cuales se encuentran: Información, Hardware, Software, Servicios, Bases de Datos Personales, Recurso Humano, e Infraestructura Crítica Cibernética.

### **Actividades para compartir o transferir el conocimiento con grupos de interés y grupos de valor**

- Publicaciones del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género
- Acuerdos de Intercambio de Información con sectores de la Administración Distrital
- Documentación de lecciones aprendidas en la implementación de los lineamientos de formación sobre capacidades Digitales de las Mujeres en los Centros de Inclusión Digital

### **Herramientas de uso y apropiación del conocimiento**

- Sistema de información misional de la entidad SIMISIONAL
- Sistema de información del Sistema Distrital de Cuidado
- Visualizador de datos abiertos y georreferenciados para acercar la información a la ciudadanía
- Centros de Inclusión Digital para el desarrollo de capacidades digitales de las mujeres

### **Espacios o estrategias para fomentar la innovación**

A través de los proyectos de inversión se han realizado actividades que conllevan a fomentar la innovación que han permitido mejorar los servicios que brinda la entidad a la ciudadanía, favoreciendo el acercamiento de las mujeres a la

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01





sociedad del conocimiento, especialmente aquellas que habitan las zonas rurales y/o los lugares más apartados de la ciudad.

### Logros de la política:

- Establecimiento de tres procedimientos: Análisis de datos y producción de conocimiento a través de la operación del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, Análisis de datos geográficos y producción de cartografía mediante el uso de datos abiertos y Lineamientos metodológicos.

### Retos de la política:

- Proyectar la generación de nuevos documentos, análisis e investigaciones de información actualizada sobre la situación de derechos de las mujeres y tener insumos desde el análisis cuantitativo y cualitativo, para la toma de decisiones.
- Lograr la estandarización de los reportes de entrega de información provenientes de los diferentes sectores Distritales que brinda servicios en el Sistema de Cuidado, con el fin de mejorar los tiempos de procesamiento y entrega de resultados e indicadores. Así mismo, concertar el documento del diseño de arquitectura de datos, para su posterior implementación.
- Continuar con la generación de nuevos espacios de retroalimentación con las mujeres, donde se pueda continuar la divulgación de información referente a sus derechos e incluir el uso de nuevas tecnologías que faciliten la comunicación, especialmente para aquellas mujeres con dificultades de movilidad o que habitan zonas de difícil acceso.
- Identificar las situaciones que se puedan presentar en el marco de la operación del SIMISIONAL 2.0, con el fin de generar acciones eficientes y lograr la mejora continua de los procesos que éste involucra.

## 3.7 Dimensión de Control Interno

### 3.7.1 Control Interno

En la vigencia 2023 se realizó actualización a la política de riesgos y se presentaron los resultados del seguimiento de la gestión de riesgos en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Se fortaleció el seguimiento cuatrimestral realizado por las lideresas de proceso a los riesgos identificados (de gestión, corrupción y SARLAF) y sus respectivos controles, facilitando su revisión y actualización, así como la apropiación de las responsabilidades de los equipos de trabajo y del propósito de la gestión del riesgo

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



institucional como herramienta estratégica de prospectiva y preparación de la entidad ante posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Los resultados de los seguimientos efectuados fueron presentados en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno, de gestión y desempeño y en las mesas de trabajo con los enlaces MIPG. Adicional a lo anterior, se ha dado sostenibilidad a actividades de control propias de la planeación anual y su correspondiente seguimiento, de los procesos asociados a la administración del talento humano, a la protección y manejo de la información, a la comunicación con usuarias y demás partes interesadas, y a la participación incidente, así como actividades de actualización permanente de procesos y procedimientos, y el desarrollo de los Comités establecidos en la normatividad vigente, tendiente a la mejora continua de la entidad.

### **Estrategias desarrolladas para el fortalecimiento del ambiente de control**

- Se fortaleció el seguimiento cuatrimestral realizado por las lideresas de proceso a los riesgos identificados (de gestión y asociados a corrupción) y sus respectivos controles, facilitando su revisión y actualización, así como la apropiación de las responsabilidades de los equipos de trabajo y del propósito de la gestión del riesgo institucional como herramienta estratégica de prospectiva y preparación de la entidad ante posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos.
- En el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se aprobó la matriz de implementación de las Líneas de Defensa para 21 procesos, no obstante, se continúa trabajando en la implementación y mejora de este esquema, con el liderazgo compartido entre la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional de la Secretaría General y la SDMujer, donde se realizan diferentes mesas de trabajo para identificar las principales actividades, líderes y entregables para aprobación en el comité. Esta implementación se documenta a través de la Matriz de Líneas de Defensa, con el fin de ser documento base para su cumplimiento, seguimiento y control.

### **Estrategias adelantadas para fortalecer la gestión de riesgo institucional**

- La conformación del grupo de enlaces, que ha permitido mejorar la comunicación directa con cada uno de los procesos.
- El aplicativo de información (LUCHA) que nos permite observar la ejecución y el seguimiento en línea.
- La constante actualización de la documentación relacionada con la administración del riesgo (política y procedimiento).
- El seguimiento y monitoreo que se realiza desde la segunda línea a defensa para brindar orientación en cuento al tema de riesgo.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



- El compromiso de la Alta Dirección con la administración de riesgo.

**Tabla 13 Riesgos asociados a los objetivos estratégicos**

Objetivo estratégico institucional	Riesgo	Impacto	Controles
5. Fortalecer y coordinar la respuesta institucional para la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias -SOFIA-, aportando a la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Distrito Capital	Posibilidad de asignación arbitraria o negación de cupos en las casas refugio para beneficio propio o favorecimiento de un tercero	Catastrófico	Revisar la información recibida y verificar los criterios de acogida para asignación del cupo en las Casas Refugio, así como la disponibilidad de cupos de acuerdo a la dinámica de ocupación de las Casas en operación
7. Contribuir con el reconocimiento y la garantía, restablecimiento, de los derechos humanos de las mujeres del Distrito Capital, la eliminación de las causas estructurales de la violencia contra las mujeres y el acceso efectivo a la justicia	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros por los servicios de atención (orientación, asesoría o representación) que se brindan en las Casas de Justicia, escenarios de Fiscalía (Caivas, Capiv, URI), donde se desarrolla la Estrategia de justicia de género	Catastrófico	Verificar que, en la publicación y divulgación de información sobre la oferta institucional de servicios, se indique sobre la gratuidad de los mismos (cartelera institucional, piezas comunicativas remitidas a la ciudadanía a través de los distintos medios tecnológicos).

Fuente: elaboración propia, 2023.

### Estrategias adelantadas para fortalecer las actividades de monitoreo

Para fortalecer las actividades de monitoreo ejecutadas por la tercera línea de defensa se implementaron las siguientes estrategias:

- En la vigencia 2023, desde la Oficina de Control Interno se realizó un diagnóstico de la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento interno cuyos resultados fueron socializados a las áreas responsables y se logró el ajuste de las brechas identificadas. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno en cumplimiento a su rol de “Enfoque hacia la Prevención” y en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea de defensa para los planes de

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



mejoramiento) ha venido participando en mesas de trabajo para asesorar a los responsables en la formulación de planes de mejoramiento internos.

- A partir de la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno está verificando en el desarrollo de cada auditoría, seguimientos y reglamentarios establecido en el Plan Anual de Auditoría 2023, los planes de mejoramiento internos abiertos y que estén relacionados con las temáticas a verificar en cada informe, a parte de los seguimientos globales que están programados, para permitir dinamizar los cierres y la implementación de mejoras que se requieran por parte de las áreas o procesos responsables.
- Según Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, se ejecutaron todos los trabajos estimados, permitiendo formular acciones de mejora que redundaran en el sistema de gestión y control interno implementado en la Entidad.

### **Estrategias o mecanismos implementados para la documentación y fortalecimiento de las líneas de defensa y de reporte**

- Se elaboró la Guía de Líneas de Defensa y la Matriz de Líneas de Defensa donde se definen los roles de la primera y segunda línea de defensa por procesos, las actividades de aseguramiento y reportes de su cumplimiento.

### **Logros de la política:**

- Implementación de la Matriz de Líneas de Defensa para los procesos de la entidad.
- Implementación de la metodología de Riesgos SARLAFT, e identificación de los mismos para el proceso de Gestión Contractual

### **Retos de la política:**

- Implementación del Mapa de Aseguramiento en la SDMujer.
- Continuar con la identificación de posibles riesgos SARLAFT en los demás procesos de la entidad.

## **3.8 Componente de Gestión Ambiental**

Durante el año 2023 se ejecutaron actividades orientadas a la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA y atención de solicitudes de las entidades que pudieran requerir información relacionada con este tema. Internamente se coordinó con todas las áreas de intervención de la SDMujer la compilación de información institucional, para posterior revisión, análisis, registro en los formularios correspondientes y reporte

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



conforme a la norma a través de la herramienta *Storm User* de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Se ejecutaron actividades pedagógicas, lúdicas, de capacitación y sensibilización para las/os funcionarias y contratistas de la entidad promoviendo el uso eficiente de recursos agua, energía, residuos y otros a través de piezas comunicativas en la Boletina Informativa, de correos masivos, extendiendo esta práctica hasta la ciudadanía que toma los servicios en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres a través de información rotativa en los televisores, así mismo, desde la inclusión de criterios de sostenibilidad en los diferentes procesos de adquisición de bienes y servicios de la entidad.

Por otra parte, y conforme a la dinámica de la gestión ambiental institucional y la identificación de riesgos ambientales que puedan llegar a generar un impacto ambiental negativo, de corto y mediano alcance se identificaron los posibles riesgos.

#### **Logros de la gestión ambiental:**

Fortalecimiento en desarrollo de campañas en temas de gestión ambiental que ahora se extienden también para la ciudadanía que toma servicios de la SDMujer y para los servidores, servidoras y contratistas de la SDMujer.

#### **Retos de la gestión ambiental:**

- Asignar recursos presupuestales con el fin de ejecutar actividades de impacto que puedan contribuir al bienestar ambiental institucional.
- Definir y fortalecer un equipo de trabajo para la gestión ambiental institucional, teniendo en cuenta que la entidad tiene 23 sedes que requieren atención.
- Designar un espacio específico para el almacenamiento y gestión de residuos o desechos peligrosos que cuente con las condiciones locativas y operativas de norma.
- Acoger el cumplimiento normativo en relación con el código de colores para puntos ecológicos.
- Resultados de los indicadores para medir el avance en la gestión ambiental

### **3.9 Control Disciplinario Interno**

La Oficina de Control Disciplinario Interno, de acuerdo con lo consignado en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, tiene a su cargo las funciones correctiva y preventiva de la falta disciplinaria.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01

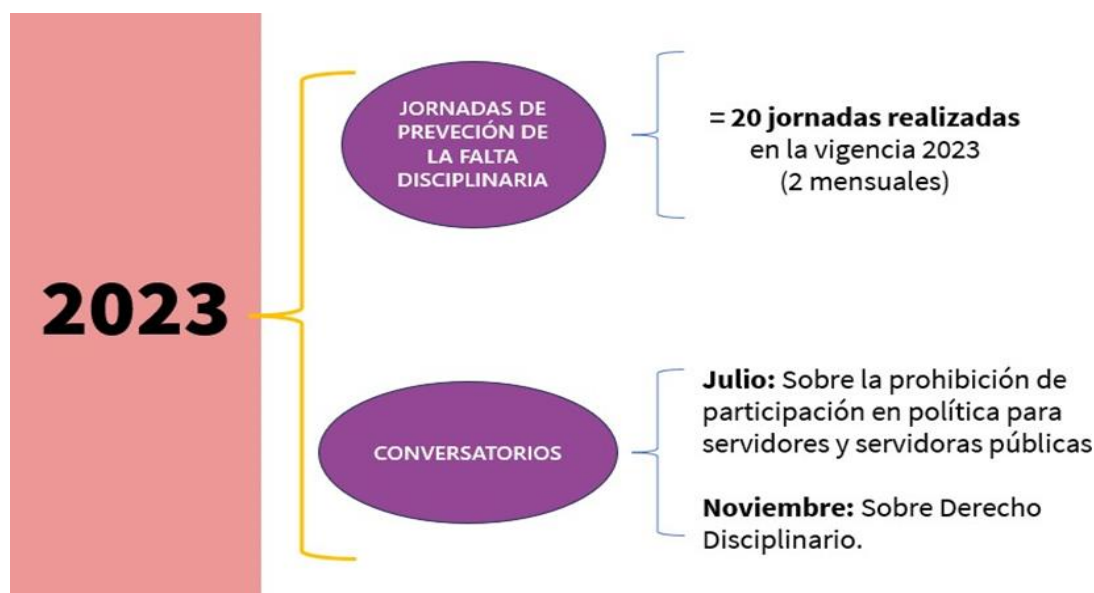


La función correctiva implica el desarrollo de la fase de instrucción del proceso disciplinario, conformado por las etapas de indagación previa e investigación disciplinaria. Siendo así, dentro de esta fase se pueden proferir las siguientes decisiones de fondo: archivo de indagación previa, apertura de investigación disciplinaria, archivo de investigación disciplinaria, formulación de pliego de cargos, nulidades y remisiones por competencia.

Por otro lado, la función preventiva tiene como objeto informar a servidores y servidoras públicas y contratistas de la entidad sobre las acciones que constituyen falta disciplinaria para prevenir su configuración.

Las siguientes imágenes presentan el consolidado de la gestión de la Oficina de Control Disciplinario Interno para la vigencia 2023:

**Gráfica 2 Función Preventiva**



Fuente: elaboración propia, 2023.

Gráfica 3 Función Correctiva



Fuente: elaboración propia, 2023.

#### 4. Desafíos para la SDMujer y el sector

Los avances presentados por el Sector a la fecha dan cuenta del compromiso de la Secretaría con la garantía de los derechos de las mujeres del Distrito Capital, a la vez que dan cuenta del crecimiento en su asignación presupuestal en el actual periodo de gobierno y lo llevan a constituirse en un sector con óptimos niveles de ejecución de metas.

En consecuencia, los temas que se consideran prioritarios del Sector Mujer a mantenerse durante el inicio de la administración entrante son los siguientes:

1. Garantizar que exista sostenibilidad en la asignación presupuestal al sector desde el Plan Plurianual de Inversiones, como mínimo en los montos alcanzados durante el cuatrienio, en aras de no tener afectaciones en la prestación de los servicios.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

[www.sdmujer.gov.co](http://www.sdmujer.gov.co)

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

[servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co](mailto:servicioalaciudadania@sdmujer.gov.co)

GA-FO-01



2. Continuar la prestación de los servicios de atención a violencias basadas en género y acceso a la justicia, manteniendo la cobertura y fortaleciendo las diferentes rutas de atención.
3. Mantener el acompañamiento a los diferentes sectores de la administración distrital para mantener la transversalización del enfoque de género y la implementación de acciones afirmativas.
4. Seguir trabajando en procesos de transformación cultural para disminuir los índices de violencias basadas en género por la aceptación social del machismo y la concentración de labores del cuidado en las mujeres.
5. Consolidar las alianzas con diferentes actores, especialmente con el sector privado, para ampliar las acciones en favor de la garantía de los derechos de las mujeres en el Distrito Capital.